

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

Ministerio de la Mujer y Equidad de
Género

Servicio Nacional de la Mujer y
Equidad de Género

Marzo, 2017
Huérfanos 1219, fono 22 549 61 00
www.minmujeryeg.gob.cl

Índice

1. Presentación Cuenta Pública de la Ministra Claudia Pascual Grau	4
2. Resumen Ejecutivo Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.....	10
3. Resultados de la Gestión año 2016	13
3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.....	13
3.2. Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	15
3.2.1 Apoyo y fortalecimiento de la autonomía económica y física de las mujeres.....	15
3.2.1.1 Autonomía Económica: Mujer y Trabajo	15
3.2.2 Autonomía Física: Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción.	26
3.2.3 Sistema Nacional de Prevención, Atención, Protección y Reparación Integral de violencias contra las mujeres.....	28
3.2.4 Promoción y fortalecimiento de la participación e incidencia de las mujeres en espacios de decisión política, social, económica y cultural del país.....	40
3.2.5 Fundación "Programa de Promoción y Desarrollo de la Mujer" (PRODEMU)	42
3.2.6 Fundación de las Familias (FUNFAS)	43
4. Desafíos para el año 2017	46
4.1. Fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante la implementación de iniciativas para promover su incorporación al mundo del trabajo remunerado y la generación de ingresos (objetivo estratégico A1).....	46
4.2. Promoción y fortalecimiento de la participación e incidencia de las mujeres en espacios de decisión política, social, económica y cultural del país.....	48
4.3. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Protección y Reparación Integral de violencias contra las mujeres	49
4.4. Autonomía Física: Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción.	51
5. Anexos.....	52
Anexo 1: Identificación de la Institución	53
Anexo 2: Recursos Humanos.....	59

Anexo 3: Recursos Financieros	69
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016	80
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	87
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)	88
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016.....	89
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	93
Anexo 9: Resultados en la implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016	95
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución	100

1. Presentación Cuenta Pública de la Ministra Claudia Pascual Grau.

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

El Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género fue creado mediante decreto ley N° 20.820 de marzo de 2015; constituyéndose en la Secretaría de Estado que tiene a su cargo colaborar con el Presidente o Presidenta de la República en el diseño, coordinación y evaluación de las políticas, planes y programas destinados a promover la equidad de género, la igualdad de derechos y de procurar la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria en contra de las mujeres.

Nuestro Ministerio, actuando como órgano rector, vela por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad de género, los que deben incorporarse en forma transversal en la actuación del Estado.

En tanto, mediante la modificación de la ley N° 19.023, se creó el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, como un servicio público, funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relaciona con la Presidenta de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y que le corresponderá ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende éste.

El Ministerio tiene autorizada una dotación de 546 funcionarios/as de planta y contrata, de los cuales a la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género le corresponden 145 y al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género 401. Del total de dotación autorizada, la dotación efectiva a la fecha da cuenta de 446 funcionarios/as de planta y contrata, distribuidos en 73 funcionarios/as de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género y 373 del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género. Del total de funcionarios/as del Ministerio 336 son mujeres y 110 son hombres. Asimismo, 403 funcionario/as son parte de la dotación a contrata y 43 de la dotación de planta.

El presupuesto total del Ministerio asignado para el año 2016 fue de M\$ 27.279.004. De dicho total el 84,7% corresponde al Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y el 15,3% a la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género.

Principales Logros 2016

En este tercer año de gobierno hemos continuado avanzando sustantivamente en materia de igualdad y equidad de género como parte de los compromisos establecidos en el Programa de Gobierno de la

Presidenta Michelle Bachelet Jeria. En este contexto, en junio del año 2016 se puso en marcha el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Con ello, además, se dio un paso importante para fortalecer el Consejo de Ministros y Ministras por la Igualdad de Género, de acuerdo a lo establecido en la ley 20.820 y se crea el Reglamento del Fondo para la Equidad de Género con el fin de fortalecer las condiciones para el empoderamiento de las mujeres, particularmente su organización y asociatividad; también establecido en la ley 20.820.

La puesta en marcha del Ministerio contempló un proceso de implementación que comenzó en marzo de 2016 con el DFL N° 01 del Ministerio de Desarrollo Social que estableció la planta de personal de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género; modificó la planta del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y determinó la iniciación de actividades del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. En tal sentido, un aspecto que resulta importante de destacar en la definición de las plantas funcionarias, es la fijación en un 64%, de la planta tanto en el Ministerio como su Servicio, del total de su dotación, dando cuenta con ello de un antiguo anhelo de los/as funcionarios/as, que sin lugar a dudas constituye una mejora concreta de las condiciones laborales.

Luego, en junio 2016, mediante el Decreto Supremo N° 30 se traspasó a 56 funcionarios/as desde el Servicio Nacional de la Mujer a la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, para dar inicio a las actividades del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. En agosto 2016, mediante el Decreto Supremo N° 18 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, se encasilló el personal titular de planta de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género. En tanto, en septiembre 2016, vía Decreto Supremo N° 030 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, se encasilló al personal titular de planta del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

También durante el segundo semestre de 2016, y una vez iniciadas las funciones del Ministerio, correspondió iniciar el proceso de concurso de encasillamiento de la planta, instancia que se encuentra actualmente terminada, a la espera del trámite final de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.

En septiembre de 2016, se inauguró las nuevas dependencias del Ministerio con la presencia de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria y en octubre de 2016, a través del Decreto Supremo N° 27 del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, se aprobó el Reglamento Orgánico que determinó la estructura interna del nuevo Ministerio.

Finalmente, durante el año 2016 se logró implementar 14 oficinas para Secretarías Regionales Ministeriales; con excepción de la Seremi de la Región Metropolitana. La implementación consistió en el arriendo o destinación de los espacios físicos, habilitación y compra de activo fijo para su funcionamiento.

Cumpliendo uno de los objetivos del Ministerio, hemos continuado trabajando de manera coordinada con los diversos sectores del Estado para implementar la estrategia de transversalización de género que ha permitido incorporar esta perspectiva en las políticas, planes y programas públicos. A través

de esta estrategia, 21 ministerios y 125 servicios públicos propusieron e implementaron diversos compromisos de igualdad de oportunidades que fueron implementados durante el año 2016.

Parte de dicha estrategia, consistió en el trabajo conjunto con los Ministerios y sus servicios dependientes para la implementación de la Agenda de Género 2014-2018, con una propuesta de trabajo basada en la relación brechas, barreras, medidas del programa de gobierno, por autonomías y con énfasis en los resultados. Esto permitió el seguimiento de 32 compromisos de esta agenda; de los cuales 22 se cumplieron en el año 2016, 7 compromisos se encuentran en proceso de cumplimiento y 3 compromisos no registraron avance.

En materia de reformas legales, hemos avanzado en la tramitación del **proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales**. Durante el año 2016, este proyecto de ley finalizó su primer trámite constitucional y luego, en el Senado, siendo aprobado por las Comisiones de Salud y de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento de esta Corporación. Durante todo el proceso se ha mantenido un debate amplio. Una muestra de esto es que se han realizado 198 audiencias en las Comisiones señaladas con participación de expertos y expertas en derecho y en medicina; además de representantes de la sociedad civil, líderes religiosos, entre otros.

Por otra parte, se tramitó el **Proyecto de Ley que Modifica el Código Penal, el decreto ley N° 645, de 1925, sobre el Registro General de Condenas, y la ley N° 20.066, que Establece Ley de Violencia Intrafamiliar**, más conocido como "Proyecto de Ley que Sanciona el Maltrato Corporal Único Relevante", que mejora las respuestas que se ofrecen a las víctimas de violencia intrafamiliar. Entre las medidas que contiene cabe destacar que se eliminó la precalificación que los tribunales de familia deben hacer cuando ocurre el delito de maltrato habitual, permitiendo así a las víctimas acudir directamente a las instancias penales, y crea un delito de maltrato corporal único relevante. A diciembre de 2016 la Comisión Mixta que estudió y analizó este proyecto ha emitido su informe, restando solamente que éste sea aprobado por la sala del Senado.

Se presentó, también, el **Proyecto de Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Boletín N° 11.077-07)**, donde se reconoce que la violencia que viven las mujeres no es un fenómeno que se reduzca al espacio doméstico, sino que tiene múltiples manifestaciones y se expresa en diversos ámbitos (espacio público, otras violencias como la económica, simbólica, acoso sexual callejero, entre otros). A su vez, genera mandatos de protección y actuación a distintos ministerios y modifica la actual ley 20.066 de Violencia Intrafamiliar incorporando aumento de sanciones, violencia económica y reconoce relaciones de pareja son convivencia, entre otras disposiciones relevantes.

En el ámbito de la investigación y estadísticas de género, en el año 2016 se suscribió un convenio con la División de Población de CEPAL-CELADE, para el levantamiento de un Sistema de Indicadores en Violencia Contra las Mujeres, de acceso público a la ciudadanía, que de forma didáctica e interactiva permitirá identificar las estadísticas de esta problemática en sus distintas manifestaciones. La información resultante será importante para el diseño y ejecución de políticas públicas. Esto va en la

línea del trabajo que se realizó con INE para la elaboración del micro sitio de datos de estadísticas del Género que implementó dicho organismo en 2016.

Nuestro Ministerio participó en la Red Gubernamental, coordinada por el Ministerio de Desarrollo Social, para realizar las tareas programadas por el Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A su vez, nuestra participación en XIII Conferencia Regional de la Mujer de CEPAL, permitió definir en conjunto con los demás países de América Latina y el Caribe una Agenda Regional de Género centrada en los ODS, que llamamos la Estrategia de Montevideo.

Hemos impulsado acciones y medidas para promover y contribuir a erradicar estereotipos que reproducen desigualdades e inequidades de género; así como la corresponsabilidad y el reconocimiento del aporte social y económico de las tareas de cuidado y la prevención de la violencia de género. Para ello, durante el año 2016 realizamos las campañas comunicacionales de "Chile sin Femicidios", "Quebrems los estereotipos", "El doble discurso también es violencia" y "Más Mujeres en Ciencia y Tecnología", entre otras.

En el ámbito de las iniciativas programáticas para las mujeres, función realizada por nuestro Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SERNAMEG), destacamos la atención que les hemos brindado frente al grave problema de la violencia de género, lo que ciertamente, es un desafío de la sociedad en su conjunto. Para ello, durante el año 2016 instalamos, 6 nuevas Casas de Acogida, cuyo objetivo es dar protección temporal a mujeres mayores de 18 años que se encuentran en situación de riesgo vital a causa de violencia, con lo que llegamos a 18 de las 25 Casas de Acogida comprometidas por la Presidenta Bachelet en su Programa de Gobierno. El país cuenta ahora con 40 Casas de Acogida que durante el año 2016 atendieron a 996 mujeres. En tanto, los 103 Centros de la Mujer, lograron atender a 34.233 mujeres durante el mismo período.

En el año 2016 hubo 34 Femicidios consumados (11 menos que el año 2015), lográndose apoyar a las familias de las víctimas presentando querrela en representación de 21 mujeres; en el resto de los casos se rechazó de la representación del SERNAMEG; el acusado se suicidó o se optó por otro patrocinio.

Cabe destacar que durante el 2016 nuestros las/os abogadas/os, Encargados Regionales de Prevención de Violencia Extrema y Femicidios, contribuyeron además de las querellas y la sensibilización de actores del sector justicia, en la mejora del registro de los casos de connotación pública, llegando a un total de 390 casos el 2016, aparecidos en medios de comunicación, para los cuales el SERNAMEG desplegó acciones urgentes de protección.

También nos hicimos cargo de la necesidad de promover la autonomía económica de las mujeres y avanzar en su inserción laboral, durante el año 2016 el Programa Mujeres Jefas de Hogar aumentó su cobertura territorial de 230 a 250 municipios (72% de cobertura nacional); participaron del programa 27.067 mujeres de las cuales fueron habilitadas laboralmente 20.508. Se capacitó laboralmente a

9.744 mujeres participantes del programa; de las cuales 7.858 accedieron a cursos otorgados por SENCE a través del Programa Más Capaz. También se logró incorporar al mercado del trabajo a 2.618 mujeres de perfil dependiente del Programa Mujer Jefa de Hogar (el año 2015 se insertó laboralmente a 2.148) y se dio continuidad al Programa 4 a 7 que brindó oportunidades de formación y desarrollo personal a 7.662 mujeres y atendió a 10.545 niños y niñas después de su horario escolar.

En el mismo sentido, y con el objetivo de contribuir a resolver problemas de salud bucal y de auto estima de las mujeres jefas de hogar, durante el 2016 a través del Programa "Más Sonrisas para Chile" y en coordinación con el Ministerio de Salud, se otorgó atención odontológica a un total de 12.382 mujeres participantes de los distintos programas del SERNAMEG.

En materia de igualdad de oportunidades y difusión de derechos, durante el período 8.432 mujeres participaron en el programa Mujer, Ciudadanía y Participación; a través de Talleres Municipales, Escuelas de Liderazgo y Conversatorios Provinciales, con énfasis en la promoción de la ciudadanía activa, el liderazgo y la autonomía política de las mujeres. En específico, 6.709 mujeres participaron en Talleres, 813 en Escuelas y 910 en Conversatorios. Además, 4.087 mujeres participaron en 332 talleres del Programa Buen Vivir la Sexualidad y la Reproducción desde un enfoque de género y derechos, cuyo énfasis fue compartir la diversidad de experiencias de las mujeres en torno a la sexualidad y la reproducción, poniendo en debate los modelos de género. Asimismo, se realizaron 237 talleres para 3.742 jóvenes, distribuidos en 32 comunas del país; cuyo objeto fue contribuir al desarrollo de la autonomía de las y los jóvenes mediante el fortalecimiento de su autoestima y autocuidado para que adopten decisiones informadas sobre su sexualidad y prevenir el embarazo adolescente.

Principales Desafíos 2017

En cuanto a los desafíos para el año 2017, a nivel institucional, corresponde continuar con la consagración del desarrollo institucional y gestión interna del Ministerio; completar la dotación funcionaria mediante los concursos de aquellos cargos que se encuentran vacantes después del proceso de encasillamiento; terminar con la total habilitación de las dependencias de las Secretarías Regionales Ministeriales, entre otros aspectos importantes de reseñar.

También destacan como desafíos importantes en la continuidad del proceso de implementación de nuestra Institucionalidad, la constitución y el pleno funcionamiento del Consejo de Ministros y Ministras para la Igualdad de Género, establecido de acuerdo a la Ley N° 20.820. Continuaremos con la transversalización de la perspectiva de género y el trabajo intersectorial que nos permita que los servicios y ministerios abordemos de conjunto las brechas de desigualdad de las mujeres, como también la participación en instancias internacionales de reporte desde el Estado chileno con informes y avances de las condiciones sociales, jurídicas, económicas y derechos humanos de las mujeres.

En materia legislativa, se espera que el Proyecto Ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales se transforme en ley; y que se apruebe el Proyecto de Ley sobre el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Boletín N°11.077-07).

En el marco de nuestra misión y objetivos, para el año 2017 nos hemos propuesto diseñar y elaborar el **Plan de Igualdad de Género 2017 – 2030**, enmarcado en la estrategia de integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con miras a la Agenda 2030. A su vez, dicho Plan será abordado con Planes de Trabajo que permitan el diseño de políticas públicas dirigidas a la diversidad de mujeres, con especial mirada sobre mujeres de pueblos originarios, rurales y migrantes, fortaleciendo la interlocución con organizaciones de mujeres y sociedad civil.

En el contexto de nuestra participación en la Red Gubernamental para realizar las tareas programadas por el Consejo Nacional para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nuestro Ministerio ha definido como estrategia centrada en los ODS, que llamamos la Estrategia de Montevideo acordada XIII Conferencia Regional de la Mujer de CEPAL.

El marco del convenio con la División de Población de CEPAL-CELADE, pondremos en marcha una plataforma digital sobre Indicadores de Violencia contra las Mujeres en el portal web de nuestro Ministerio. Se trata de una plataforma de acceso público a la ciudadanía, que de forma didáctica e interactiva permitirá identificar las estadísticas de esta problemática en sus distintas manifestaciones.

Finalmente, seguiremos promoviendo transformaciones culturales con perspectiva de género y fomentar la erradicación de estereotipos de género que mantienen las desigualdades que viven las mujeres. Para ello, realizaremos campañas de difusión de los planes y programas del ministerio y servicio, como también campañas comunicacionales en contra de la violencia hacia las mujeres, de la subrepresentación en los espacios de toma de decisión, por mayor autonomía económica y participación laboral, en contra de la reproducción de estereotipos que subordinan y discriminan a las mujeres.



Claudia Pascual Grau
CLAUDIA PASCUAL GRAU
MINISTRA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

2. Resumen Ejecutivo Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.

El Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de Género (SERNAMEG) es el organismo de Estado que implementa políticas, planes y programas que promuevan la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Es un servicio público desconcentrado y nacional cuya misión es "Fortalecer las autonomías y derechos de las mujeres, reconociendo sus diversidades, a través de la implementación de Políticas, Planes y Programas de Igualdad y Equidad de Género, aportando a la transformación cultural del país

Es tarea fundamental de SERNAMEG la implementación de distintos modelos programáticos en conjunto con otros actores institucionales presentes en los territorios que aborden las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres presentes en los territorios, y a través de su acción conjunta, aporten a disminuir las brechas de inequidad entre hombres y mujeres y a promover una cultura de la igualdad.

Lo anterior implica incorporar en la gestión del servicio cinco principios rectores de la gestión: igualdad y autonomía de las mujeres (física, económica y política), participación activa de las personas en sus procesos de cambio, intersectorialidad en la gestión, territorialidad como eje de intervención que reconoce su diversidad, así como, la diversidad de mujeres presentes en el país y finalmente articulación público-privada para promover la igualdad entre hombres y mujeres.

Los programas, medidas y políticas de SERNAMEG se ejecutan, a través de la coordinación con distintas instituciones, en su mayoría municipios y están dirigidos a las mujeres y sus organizaciones, asimismo el Servicio colabora con funcionarios/as públicos, instituciones de la red del Estado y ciudadanía en general.

Para cumplir sus funciones, actualmente cuenta con una dotación de 373 funcionarios/as, 282 mujeres y 91 hombres, estructurado funcionalmente en una Dirección Nacional y 15 Direcciones Regionales orientadas al logro de los objetivos estratégicos de la Institución. Del total de la dotación señalada, 341 funcionarios/as trabajan a contrata y 32 lo hacen de planta. De la dotación de planta, 26 son mujeres y 6 son hombres. En tanto, de la dotación a contrata 256 son mujeres y 85 son hombres.

Avances y Logros del año 2016

Uno de los logros relevante del período ha sido la creación del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Esta nueva institucionalidad, además de instalar los asuntos de género como preocupación del Estado genera condiciones para que el Servicio focalice su accionar en los territorios lo que ha permitido reforzar el trabajo de coordinación intersectorial con otras instancias públicas y privadas

ejecutoras de programas y políticas sociales. Al mismo tiempo, ha permitido avanzar en considerar la diversidad de mujeres existente en los territorios.

Un conjunto de mujeres jefas de hogar de diversas comunas y regiones, participantes de los programas que coordina SernamEG han logrado desarrollar una trayectoria educativa; nivelación de estudios, capacitación laboral y ahora han logrado acceder a la educación superior producto de la gratuidad.

En el quehacer de la autonomía económica de las mujeres, durante el año 2016 el Programa Mujeres Jefas de Hogar aumentó su cobertura territorial de 230 municipios a 250 de las 15 regiones del país, contribuyendo a mejorar las habilidades y destrezas laborales de las mujeres con responsabilidades familiares y generando las coordinaciones necesarias para otorgar los apoyos para intervenir las principales barreras de acceso y permanencia en el mundo del trabajo remunerado. Participaron en el programa 27.067 mujeres en total.

Uno de los esfuerzos institucionales apuntó a mejorar la coordinación con el sector trabajo, generando un convenio de colaboración con el SENCE, más allá del programa Más capaz, sino en la búsqueda de ampliar el acceso al máximo de prestaciones posibles de esta institución del Estado, con el objeto de mejorar las oportunidades no solo de inserción laboral de las mujeres de nuestro país sino de su permanencia y desarrollo en el mundo del trabajo remunerado.

Se han realizado diversas acciones orientadas a desegmentar las opciones laborales de las mujeres, posibilitando su acceso a actividades laborales masculinizadas que ofrecen mejores condiciones y/o estatus social. Es la actualidad tenemos más mujeres presentes en la minería, en la construcción, en el transporte público en la gasfitería, entre otros rubros.

A través de la acciones que viene desarrollando el Servicio en materia de Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género, y de Conciliación Vida laboral Vida Familiar ha crecido el interés por asesoría, tanto de empresas públicas, como privadas, por instalar acciones de buenas prácticas laborales con enfoque de género, a objeto de generar condiciones para el acceso y permanencias de las mujeres en espacios. Así como, visibilizar y valorar su aporte a la productividad, a la economía y al desarrollo del país.

En materia de prevención de la violencia en contra de las mujeres, las capacitaciones realizadas tanto a dirigentes/as sociales, como a las policías y Ministerio Público han permitido un abordaje de carácter comunitario y de intervención integral intersectorial de la problemática de violencia en contra de las mujeres.

En relación a la autonomía física, el programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción se ejecuta por segundo año consecutivo, buscando contribuir a la plena realización de las personas, en especial de las mujeres, adolescentes y jóvenes, impulsando iniciativas que cautelen derechos de mujeres y hombres, en los ámbitos de la sexualidad y la reproducción, y que promuevan el logro de la autonomía.

Asimismo, respecto de la promoción de los derechos ciudadanos de las mujeres y de su participación en los espacios públicos de toma de decisiones, a través del Programa Mujer Ciudadanía y Participación, cuyo fin es promover la autonomía política de las mujeres a nivel local, regional y nacional y aumentar la participación e incidencia de las mujeres en el territorio, alcanzó una cobertura de 8.432 mujeres a nivel nacional, a través de tres componentes o intervenciones.


LAURA ECHERVERRIA CORREA
DIRECTORA NACIONAL (T Y P)
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO



3. Resultados de la Gestión año 2016

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

Trabajar por la igualdad de género ha sido una prioridad para la Presidenta Michelle Bachelet, lo que se manifiesta en diversos compromisos gubernamentales que se han implementado a partir del 2014, y en los cuales SERNAMEG ha tenido una participación preponderante. En ese marco, durante el período 2016, se destacan los siguientes logros:

- En la lucha por erradicar la violencia contra las mujeres, la Presidenta Bachelet, incluyó en su Programa de Gobierno, el establecimiento de un plan progresivo para instalar 25 Casas de Acogida adicionales a las ya existentes al inicio de su mandato. Cumpliendo con este compromiso, a diciembre de 2016, se encuentran en funcionamiento 18 de las 25 casas comprometidas en esta medida presidencial.
- Otro aspecto relativo a la violencia contra las mujeres dice relación con la necesidad de avanzar en la sensibilización de la problemática de la violencia de género para mejorar la eficiencia, eficacia y acogida de las familias y de especializar a policías, Poder Judicial y sector salud y es así que se dicta un curso bajo la modalidad de e-learning "Herramientas para el abordaje de la violencia contra las mujeres", en su versión 2016, capacitó a 466 funcionarios/as públicos/as de 13 reparticiones públicas ya mencionadas, curso que terminó el 17 de enero del presente año. De esta cifra anterior, aprobaron 84 funcionarios/as de las Policías (de 105 que finalizan el curso); 39 del Poder Judicial (de 43 que finalizan el curso); y 48 del Ministerio de Salud (de 68 que finalizan el curso).
- Durante el año 2016, el Programa Nacional de Formación de monitoras/es se implementó en 107 comunas de las 15 regiones del país. Participaron del proceso de formación de Monitoras Comunitarias en Violencia de Género un total de 2.443 personas, de ellas 2.184 son mujeres (89%) y 259 son hombres (11%). De este total de participantes, 2.206 personas se certificaron como Monitoras/es Comunitarias/os, porque cumplieron con los dos requisitos exigidos, haber terminado la parte teórica y haber realizado la práctica comunitaria. Con estas prácticas comunitarias, fue posible llegar a un total de 80.574 personas como beneficiario/as indirectos/as, a través de acciones de sensibilización.
- Se encuentra en segundo trámite constitucional la modificación a la actual legislación de violencia intrafamiliar, para actualizar su contenido, aumentar las penas, y ampliar la concepción de violencia contra las mujeres. Sabemos que hay un número muy importante de mociones parlamentarias a este respecto, por lo cual patrocinaremos aquellas mociones que contribuyan a la necesaria agilidad con que deben contar las tramitaciones judiciales.
- Asimismo, en el marco del el Plan Nacional de Acción sobre Violencia contra la Mujer 2014-2018, a través Comisión Articulación de la Respuesta, se proyecta como trabajo la "detección de necesidades y recopilar experiencias" en el ámbito de los protocolos de atención y/o

articulaciones interinstitucionales para la asistencia en Violencia contra las Mujeres. Este trabajo consistirá en el levantamiento de una Encuesta de detección que realizarán las instituciones que son parte de esta comisión. Comisión Prevención: Se comparte material de la Campaña de Prevención de Violencia Sexual contra Mujeres y Niñas "No te da Vergüenza" dirigida a población masculina (organizada por OCAC, EME y Men Engage Chile) con instituciones de la comisión de prevención y las 15 direcciones regionales (encargadas VCM). Se diseña material de difusión de la comisión de prevención y del Plan Nacional al alero del 8 marzo (8 láminas con información de VCM y Día Internacional de la Mujer trabajadora). A través de la Comisión Acceso a la Justicia se trabaja en la elaboración "Cuestionario sobre buenas prácticas judiciales en los casos de violencia de género contra las mujeres (VCM)" para aplicarse en mayo 2016. Comisión acuerda subir directamente a las páginas web de algunas las instituciones integrantes o a través de vínculo del "Decálogo de los Derechos de las Mujeres en los Procesos Judiciales en los Casos de Violencia de Género".

- A fin de que las mujeres puedan optar a un apoyo y asistencia oportuna, es que la Presidenta Bachelet incluyó en su Programa Presidencial el aumentar de 96 a 120 los Centros de la Mujer en el país. A diciembre de 2016 hay 103 Centros de la Mujer, lo que representa un aumento del 7,03% respecto de marzo de 2014.
- Por su parte, y con el objetivo de contribuir a resolver problemas de salud bucal y de auto estima de las mujeres jefas de hogar, aspectos que constituyen obstáculos para su vinculación al mercado laboral, durante el 2016 a través del Programa "Más Sonrisas para Chile" y en coordinación con el Ministerio de Salud, se ha otorgado atención odontológica a un total de 12.382 mujeres participantes de los distintos programas del SERNAMEG.
- Respecto de la Medida Presidencial de Formación y Capacitación Laboral (a través del Programa Más Capaz) 7.858 mujeres accedieron a capacitación laboral para mejorar sus condiciones de empleabilidad. Es importante señalar también, que del total de mujeres capacitadas por este programa, 4.150 participaron en la Línea Mujer Emprendedora.
- Se ha avanzado en el fortalecimiento del Programa Mujeres Jefas de Hogar para contribuir en sus hogares. Durante el año 2015 el programa se implementó en las 15 regiones del país en 230 comunas, mientras tanto al 30 de diciembre de 2016 el Programa implementado en las 15 regiones del país se ejecutó en 250 comunas del país. En el transcurso del año 2016 se cuenta con 27.061 mujeres participantes y respecto de la línea dependiente, participan 13.823 mujeres de las cuales un 18,9% logran insertarse laboralmente. Destacar que un 72,2% del total de participantes logra egresar del programa.
- En materias de igualdad de oportunidades y difusión de derechos, se realiza a través del programa Mujer Ciudadanía y Participación, que promueve una ciudadanía activa y comprometida con el avance por la equidad de género y que posee tres componentes, como modelo de intervención. Durante el año 2016 participaron en el programa Mujer, Ciudadanía y Participación 8.432 mujeres. La participación se evalúa a partir de la asistencia al menos a la mitad de las sesiones de los Talleres, Escuelas y Conversatorios, para asegurar la calidad

de la intervención. El Programa, más allá de entregar información sobre determinados Derechos, promueve la ciudadanía activa, el liderazgo y la autonomía política de las Mujeres, promoviendo la profundización de la democracia a través de la participación.

- En el mismo ámbito de igualdad de oportunidades y difusión de derechos, 4.087 mujeres participaron en 332 talleres del Programa Buen Vivir la Sexualidad y la Reproducción desde un enfoque de género y derechos, cuyo énfasis fue compartir la diversidad de experiencias de las mujeres en torno a la sexualidad y la reproducción, poniendo en debate los modelos de género. Asimismo, se realizaron 237 talleres para 3.742 jóvenes, 1.864 mujeres y 1.878 hombres, distribuidos en 32 comunas del país. El objetivo de los talleres fue contribuir al desarrollo de la autonomía de las y los jóvenes mediante el fortalecimiento de su autoestima y autocuidado para que adopten decisiones informadas sobre su sexualidad y prevenir el embarazo adolescente.

3.2. Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1 Apoyo y fortalecimiento de la autonomía económica y física de las mujeres.

Autonomía Económica: Mujer y Trabajo

Programa Mujeres Jefas de Hogar.

Este programa tiene como objetivo contribuir a la inserción, permanencia y desarrollo en el mercado del trabajo, de las mujeres jefas de hogar de los quintiles I, II y III, para fortalecer su autonomía económica.

En dicho contexto, se busca, contribuir a mejorar las condiciones de empleabilidad de las mujeres jefas de hogar, que les permita superar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad; contribuir al empoderamiento personal y autonomías de las participantes, para mejorar la calidad de vida de ellas y sus familias; llevar a cabo y promover procesos de intermediación laboral, que cuenten con amplia participación de actores a nivel territorial; articular con la red de fomento productivo con el fin de conectar a mujeres con la oferta existente de acuerdo a sus necesidades y perfiles de entrada, y coordinar con instituciones públicas y privadas planes, medidas y acciones tendientes a fortalecer las necesidades y demandas de las participantes.

Además, el programa combina el fortalecimiento y desarrollo de capacidades y habilidades laborales, con la articulación de la oferta de redes públicas de apoyo (atención odontológica,

alfabetización digital, capacitación en oficio, nivelación de estudios) en forma coordinada, oportuna y pertinente.

El año 2016 el programa se ejecutó en las 15 regiones del país, en 250 municipios de los 345 que existen, alcanzando una cobertura nacional de 72%; contribuyendo a la inserción laboral de las mujeres trabajadoras con responsabilidad familiares y aportando a la disminución de las principales barreras de acceso al trabajo. El Programa benefició a 27.061 mujeres, de las cuales 6.322 venían de años anteriores y 20.739 se inscribieron durante el 2016. En tanto, 13.823 fueron mujeres de perfil dependiente y 13.238 mujeres de perfil independiente.

COBERTURA GESTIÓN 2014 -2015-2016			
Año	Mujeres Arrastre	Mujeres Nuevas	Total Mujeres
2013	13.635	17.672	31.307
2014	12.955	17.762	30.717
2015	9.854	15.397	25.251
2016	6.322	20.739	27.061

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, diciembre 2016

Habilitación Laboral

La Habilitación Laboral es el punto de partida del Programa y constituye la fase previa para acceder a las demás prestaciones. Es de carácter obligatorio para todas las participantes y su objetivo es entregar formación en temáticas de género, en autonomía económica y nociones sobre el ejercicio de una ciudadanía activa en un enfoque de derechos, tanto para el trabajo dependiente como para proyectos laborales independientes. La Habilitación Laboral se entrega mediante talleres en los cuales las mujeres elaboran su trayectoria laboral, de acuerdo al mercado laboral de su comuna, su experiencia y proyecto laboral. A partir de esta elaboración, las participantes definen cuáles serán los apoyos que requieren del Programa para mejorar su condición laboral y de empleabilidad.

Durante el año 2016, a nivel nacional, fueron habilitadas laboralmente el 99% de las mujeres ingresadas en el año al programa, es decir 20.508 de 20.739 mujeres.

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, diciembre 2016

NUEVAS PARTICIPANTES HABILITADAS LABORALMENTE			
PERÍODO 2014- 2015 – 2016			
Año	Mujeres Nuevas	Mujeres Nuevas Habilitadas	% logro
2014	17.762	17.415	98%
2015	15.397	15.346	99%
2016	20.739	20.508	99%

Capacitación Laboral

El programa también provee cursos de capacitación que están orientados al trabajo dependiente e independiente. Se definen en función de las capacidades y experiencias previas de la mujer, y de acuerdo a las necesidades del mercado laboral. Para la provisión de estos cursos, se genera una estrategia de acciones permanentes de coordinación con SENCE (Programa Más Capaz) y otras instituciones públicas y privadas para asegurar el acceso de las trabajadoras y emprendedoras a becas de capacitación en los ámbitos del trabajo dependiente e independiente.

Durante el 2016, en el marco de la Medida Presidencial de Formación y Capacitación Laboral, fueron capacitadas laboralmente un total de 9.744 mujeres participantes del programa, de las cuales 8.558 accedieron a cursos otorgados por SENCE a través del Programa Más Capaz. Por su parte, el trabajo intersectorial desarrollado permitió que un total de 1.186 mujeres participantes del programa accedieran a cursos impartidos por otros organismos públicos y privados, para mejorar sus condiciones de empleabilidad.

CAPACITACIÓN LABORAL			
PERÍODO 2014 -2015-2016			
Año	Número de Capacitadas por SENCE	Número de Capacitadas por otros Organismos	Total Capacitadas
2014	745	1.618	2.363
2015	5.965	1.648	7.613
2016	8.558	1.186	9.744

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, diciembre 2016

Es importante señalar también que, del total de mujeres capacitadas por este programa, 4.150 participaron en la Línea "Más Capaz Emprendedora".

Apoyo al Emprendimiento

Con el fin de apoyar a las mujeres que optan por una línea de trabajo independiente, SERNAMEG mantiene vigente un convenio de Colaboración con FOSIS, mediante el cual se realiza una serie de coordinaciones a nivel nacional, regional y local para difundir, apoyar la postulación y en algunos casos reservar cupos exclusivos para las mujeres participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar.

En el cuadro a continuación se resume el acceso a nivel nacional de las mujeres del Programa Mujeres Jefas de Hogar a los diferentes programas de apoyo al fomento productivo de FOSIS:

PARTICIPACIÓN DE USUARIAS SERNAM EN PROGRAMAS FOSIS 2016			
Yo Emprendo Semilla	Yo Emprendo	Acceso al Microcrédito	Total
938	574	972	2.484

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, diciembre 2016

Otras Prestaciones: Nivelación de Estudios – Alfabetización Digital – Atención Odontológica

La nivelación de estudios es una prestación importante cuyo fin es ampliar las posibilidades laborales de las mujeres. Se implementa bajo la modalidad regular de nivelación de estudios del Ministerio de Educación, institución con la cual se coordinan las fechas y requisitos de postulación, así como las acciones de difusión, y contacto con ejecutores de MINEDUC, entre otras. Durante el 2016, 562 mujeres participantes del Programa accedieron a nivelación de estudios.

La Alfabetización Digital es una prestación que permite acercar a las mujeres al uso y manejo productivo de nuevas tecnologías de información y comunicación. En convenio con DIBAM, se hacen coordinaciones a nivel local entre el equipo de SERNAMEG y los/as encargados/as de las bibliotecas públicas de Biblioredes. En este contexto, 2.870 mujeres participantes del Programa, accedieron a Alfabetización Digital.

Por su parte, la Atención Odontológica busca resolver problemas de salud bucal y de auto estima de las mujeres trabajadoras y jefas de hogar que constituyen obstáculos para su vinculación al mercado laboral. La prestación se hace en coordinación con el Ministerio de Salud, a través del Programa “Más Sonrisas para Chile”, al cual accedieron un total de 12.382 mujeres, de las cuales 5.851 correspondieron a mujeres participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar.

NÚMERO DE MUJERES QUE HAN ACCEDIDO A NIVELACIÓN DE ESTUDIOS, ALFABETIZACIÓN DIGITAL Y ATENCIÓN ODONTOLÓGICA 2014-2015-2016				
Prestaciones	2014	2015	2016	
Nivelación de Estudios	765	474	562	
Alfabetización Digital	3.003	2.190	2.870	
Atención Odontológica	11.524	9.268 ¹	12.382	

Fuente: Elaboración según datos del programa, diciembre 2016.

Egreso de las Participantes del Programa

Una mujer egresa del programa, cuando finaliza su habilitación laboral y concluye la trayectoria de la participante en el programa. El programa Mujeres Jefas de Hogar se enmarca en la construcción de una "Trayectoria Proyectada" en la cual, según el perfil que las mujeres construyen con asesoría del equipo comunal y de acuerdo a las oportunidades laborales del territorio (en base a los Mapas Laborales del proyecto comunal), se definen cuáles serán los apoyos específicos que las mujeres requieren del programa. Es por esto que la trayectoria es personalizada y varía de un perfil de mujer a otro. Es labor del equipo comunal poder identificar cuáles son los principales perfiles de las mujeres, de manera de clasificar los diferentes tipos de apoyos que las mujeres recibirán en su participación en el programa. Lo anterior brinda a la participación de las mujeres en el programa márgenes de flexibilidad, es decir, no todas las mujeres deberán pasar por todos los talleres o acceder a todos los componentes que se describen para egresar del Programa. Las mujeres egresadas durante el año 2016 fueron 19.538, tanto de perfil dependiente como independiente, equivalentes al 72,2% del total de participantes del Programa durante el período 2016, superando la meta del 70% planificada por el Programa para el período.

EGRESO DE MUJERES 2013 - 2016				
2013	2014	2015	2016	TOTAL
10.367	12.820	13.919	19.538	56.644

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, diciembre 2016

En la tabla se aprecia un importante incremento en los egresos respecto del período anterior, que implica que un número mayor de mujeres han completado su trayectoria laboral, han accedido a

¹ Las 9.268 mujeres que recibieron atención odontológica corresponden a participantes de los distintos programas del SERNAM, siendo de esas 4.619 atenciones para las mujeres participantes del Programa Mujeres Jefas de Hogar, prestación otorgada en coordinación con el Ministerio de Salud a través del Programa "Más sonrisas para Chile".

los apoyos específicos que el Programa ofrece y, en consecuencia, se encuentran en mejores condiciones para acceder al mercado laboral.

Intermediación e Inserción Laboral

Una vez que las mujeres han egresado del programa, es decir, han concluido su trayectoria laboral constituida por prestaciones y aprestos, las que optaron por orientar sus esfuerzos hacia la obtención de un empleo formal y dependiente, son intermediadas laboralmente. Este proceso se realiza mediante una estrecha relación con las OMIL, donde se les conecta con oportunidades de empleo en la comuna y se les asesora para la elaboración de un currículum y preparación de entrevistas, entre otros.

Las ofertas de trabajo locales se identifican mediante catastros de empresas, con datos del SENCE y con el mapa de oportunidades laborales en los talleres de habilitación Laboral.

Durante el año 2016 el Programa planificó lograr la inserción laboral de al menos 15% de las mujeres participantes de la línea dependiente. La inserción laboral se refirió a aquellas mujeres que logran un trabajo con contrato.

El nivel de logro en inserción laboral fue de 18,9%, es decir, 2.618 mujeres insertadas laboralmente de un universo de 13.823 mujeres participantes de la línea dependiente. Este nivel de logro es equivalente al 126% respecto de la meta planificada a alcanzar por el programa, de un 15%.

INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES PARTICIPANTES DEL PMJH	
2014 - 2015 - 2016	
2014	431
2015	2.148
2016	2.618

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, diciembre 2016.

A partir de los datos de la tabla, se observa un incremento respecto del año 2015, en la inserción laboral de las mujeres participantes del programa, esto en coherencia con el compromiso del Programa de Gobierno y los énfasis institucionales en torno a incorporar al mundo del trabajo a más mujeres e incrementar su participación y autonomía económica.

Ejecución Presupuestaria

En el año 2016, el Programa Mujeres Jefas de Hogar se implementó territorialmente en 250 municipios a lo largo del país. En términos de recursos, SERNAMEG dispuso de un presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2016 M\$ 3.539.214.-, presentando una ejecución efectiva de 99,9% del presupuesto.

Programa 4 a 7

Este Programa tiene como objetivo contribuir al acceso, permanencia y mejoramiento de las condiciones laborales de las mujeres entre 18 y 65 años de edad, preferentemente jefas de hogar, y que pertenecen a los quintiles de ingreso autónomo I, II y III, a través de la generación de espacios de cuidado corresponsable para niños y niñas de 6 a 13 años.

Para cumplir con dicho objetivo, el programa está orientado al cuidado y protección (después de la jornada escolar) de niñas y niños, que estén a cargo de las mujeres del perfil señalado, para que estas puedan buscar trabajo, permanecer en ellos, capacitarse y/o nivelar estudios, para una pronta y mejor inserción laboral, ofreciendo talleres a las mujeres, orientados al desarrollo personal y laboral. Junto a lo anterior, talleres de apoyo educativo y recreativo, al término de la jornada escolar, para estos niños y niñas.

Las temáticas que se desarrollan en los talleres para las participantes está la Habilitación Laboral para mejorar técnicas, habilidades y/o conocimientos para incorporarse o permanecer en el mercado laboral; talleres de desarrollo personal que les permita a las mujeres mejorar niveles de auto conocimiento y valoración, auto cuidado, empoderamiento, conocimiento de derechos, información y orientación frente a situaciones de violencia contra la mujer, entre otros y de corresponsabilidad, que se orientan a la toma de conciencia respecto que mujeres y hombres asuman en forma equitativa las tareas del hogar y de la crianza de hijos e hijas.

IMPLEMENTACIÓN Y COBERTURA PROGRAMA 4 A 7. PERÍODO 2013-2016					
Año	Número de Regiones	Número de Comunas	Número de Establecimientos	Número de mujeres beneficiarias	Número de niño/as beneficiarios/as
2013	15	97	135	7.002	8.562
2014	15	126	188	8.091	10.607
2015	15	131	198	7.807	11.396
2016	15	136	204	7.662	10.545

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, diciembre 2016.

Durante el 2016, el programa alcanzó una participación de 7.662 mujeres, y 10.545 niñas y niños, lo que corresponde a 93% y 92% de la cobertura proyectada respectivamente. En el ámbito territorial, el programa se implementó en 136 comunas a nivel nacional, destacando comunas de alta vulnerabilidad como Cauquenes, San Javier, Cabrero, Negrete, Cañete, San Carlos, Freire, Teodoro Schmidt, Lautaro, Padre Las Casas, Vilcún y Panguipulli, las que según estimaciones del Ministerio de Desarrollo Social (2013), presentan entre un 30% y un 47% de personas en situación de pobreza por ingresos.

En la ejecución del Programa, SERNAMEG entrega los lineamientos técnicos para la correcta ejecución de éste, coordina su implementación y financia la realización de las diversas actividades, tanto con las mujeres participantes del programa como los niños/as; así también los Monitores/as a cargo de las actividades. Al mismo tiempo, se encarga de administrar, supervisar técnica y financieramente a los municipios u otros ejecutores, y efectuar el proceso de revisión, control y rendición de cuentas.

El Programa, además, considera la participación del Ministerio de Educación y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

Ejecución Presupuestaria

El Programa 4 a 7 se implementó en un total de 204 establecimientos educacionales distribuidos en 136 comunas de las 15 regiones del país. El Programa tuvo un presupuesto vigente al 31 de diciembre 2016 de M\$ 2.851.999, presentando una ejecución efectiva de 100%.

Programa de Mujer, Asociatividad y Emprendimiento.

Este Programa tiene como objetivo contribuir a la autonomía económica de las mujeres emprendedoras, de 18 años y más, pertenecientes a los quintiles de ingreso autónomo I, II y III.

Para el logro de lo anterior, a través del programa, las mujeres reciben diversos apoyos para potenciar sus emprendimientos, promoviendo la asociatividad y mejorando y diversificando sus canales de comercialización. Se busca vincularlas con la oferta pública y privada de apoyo al fomento productivo de los territorios, a través de talleres de formación para el trabajo, escuelas de emprendimiento y derivación con otros apoyos transversales que fomenten desarrollo de iniciativa de las participantes.

En el marco de las brechas de género que las mujeres enfrentan en este ámbito, durante el 2016 SERNAMEG desarrolló diferentes proyectos, actividades y acciones de carácter nacional, entre las que cabe mencionar, entre otras:

- Se realizaron 30 Escuelas Regionales de Emprendimiento en todo el país, en las que participaron 946 mujeres, de las cuales 857 mejoraron sus emprendimientos, equivalente al 90%. El emprendimiento económico de las mujeres corresponde al proceso a través del cual logran generar y fortalecer capacidades e ingresos autónomos de manera individual o colectiva. Para dar cuenta de la mejora en el emprendimiento se estableció como condición al menos cumplir con una de los siguientes requisitos: aumentar el nivel de ventas mensual o anual, tener ventas o ganancias mensuales registradas, adjudicarse un fondo de emprendimiento (capital/Inversión), asociarse con otras mujeres con el objeto de potenciar su actividad económica y realizar encadenamientos productivos con otras mujeres y/o actores económicos.

A través de estas escuelas, SERNAMEG busca fomentar el reforzamiento de habilidades teórico/prácticas que aporten a las mujeres en su proceso de crecimiento como emprendedoras, considerando visualizar las brechas y obstáculos de género que se manifiestan a la hora de desarrollar una actividad productiva independiente en un contexto predeterminado por la división sexual del trabajo.

- Con fecha 02, 03 y 04 de septiembre de 2016, se realizó la Quinta Versión de la "Expo-Feria Mujeres Emprendedoras Indígenas 2016", con motivo de la Conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena. Esta actividad fue realizada en alianza con CONADI, institución que además aporta, cada año el 50% del presupuesto total de esta actividad. La actividad contó con la colaboración del Municipio de Providencia y en ella participaron 100 mujeres representantes de pueblos originarios (Atacameño, Aymara, Mapuche, Colla, Diaguita, Rapanui y Kawesqar) con asentamiento en Chile, provenientes de las 15 regiones del país. El objetivo de esta instancia es visibilizar emprendimientos con pertinencia cultural; facilitar nuevos mecanismos para la comercialización de sus productos; establecer una instancia para promover la asociatividad, y generar redes y contactos.
- Se realizaron diversas Ruedas de Negocios en las regiones de Los Lagos, Bío Bío y Magallanes, como instancia de vinculación simultánea entre una emprendedora y la/el empresario/a y/o potencial cliente o proveedor, en función de los intereses específicos, y con el objetivo de generar potenciales negocios. En estas ruedas de negocios participaron un promedio de 15 mujeres por cada una de estas regiones.
- Se generaron espacios de comercialización en diversas regiones del país, con un promedio de 5 espacios por región, que permite la rotación de mujeres emprendedoras (50 mujeres promedio por región), en los que éstas pudieron comercializar sus productos y servicios, con la posibilidad de ganancia inmediata, totalizando alrededor de 4.000 mujeres emprendedoras beneficiadas. Con estos espacios SERNAMEG contribuye a disminuir la brecha de género que se ha identificado como impedimento para desarrollar un emprendimiento en las mujeres, en cuanto a acceso e información sobre medios y falta de oportunidades de comercialización.

ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN GENERADOS POR EL PROGRAMA MAE PERÍODO 2016	
Región	Espacios de Comercialización
Antofagasta	Exponor
Atacama	Easy Copiapó
Coquimbo	Sodimac de 2 comunas: La Serena y Coquimbo
O'Higgins	Centro comercial Espacio Kennedy, Inacap, Centro Comercial República, Supermercado CUGAT
Maule	Municipio de San Javier

ESPACIOS DE COMERCIALIZACIÓN GENERADOS POR EL PROGRAMA MAE PERÍODO 2016	
Bío Bío	Mall Plaza del Trébol y Sodimac (2 en Concepción, 1 en Los Ángeles y 1 en Chillán)
Araucanía	Supermercados Unimarc y Sodimac. Con el GORE, Plaza Dagoberto Godoy.
Los Lagos	Municipalidad de Castro, GORE

Fuente: Elaboración en base a datos del programa, diciembre 2016.

- Se logró apalancar recursos por más de 2.000 millones de pesos a nivel nacional, para diversas acciones para las emprendedoras participantes del Programa. Destacan las regiones de:
 - a) **Araucanía**, donde SERNAMEG ejecutó un FNDR denominado "Fondo de emprendimiento femenino", con una inversión de M\$ 566.400 para 172 mujeres de escuelas de negocios individual; 205 representantes de organizaciones productivas de mujeres en talleres de habilitación organizacional; 40 asociaciones productivas de mujeres; 295 mujeres del Programa Jefa de Hogar con un fondo individual para hacer crecer sus emprendimientos.
 - b) **Los Lagos**, que ejecutó un FNDR denominado "Programa de Desarrollo de las Mujeres de Chaitén", con una inversión de M\$ 50.000 y una duración de 12 meses para 25 mujeres emprendedoras urbanas; FNDR "Fondo de emprendimiento para la reinserción social y laboral", para mujeres que están actualmente cumpliendo condena en algún recinto penitenciario o que estuvieron en los últimos 5 años y para mujeres que pertenecen a Casas de Acogida o Centros de la Mujer del SERNAMEG que cuentan con un emprendimiento formal o informal; con una inversión total de M\$ 250.000 y una duración de 18 meses.
 - c) **Magallanes**, comenzó a fines del año 2016 a ejecutar un FNDR Capital Semilla, sin embargo, la ejecución principal se hará en el año 2017 beneficiando a 350 mujeres emprendedoras.

Ejecución Presupuestaria

El Programa tuvo un presupuesto vigente al 31 de diciembre 2016 de M\$ 302.670, presentando una ejecución efectiva del 100%.

Línea de trabajo en Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género

El objetivo de esta línea de trabajo es contribuir a promover e instalar buenas prácticas laborales al interior de las organizaciones con el fin de propiciar la reducción de brechas de género que permitan

transformar la cultura laboral y mejorar la incorporación y desarrollo de carrera de las mujeres; contribuir al aumento de la productividad y competitividad de las organizaciones, a través de la implementación de acciones que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; y la conciliación de la vida laboral, familiar y personal con corresponsabilidad.

El año 2016 las actividades más destacadas fueron las siguientes:

- En representación de la Ministra de la Mujer y Equidad de Género, SERNAMEG participó en el "Tercer Foro de Empresas por la Igualdad", el cual se desarrolló en Panamá, entre el 21 y 23 de noviembre de 2016. En esta oportunidad, gracias a un proyecto conjunto con la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID) y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se invitó a un grupo de dirigentes/as sindicales de América Latina y El Caribe, en una iniciativa inédita desde que se iniciaran los Foros el año 2012. Al mismo tiempo se conformó una Delegación integrada por empresas nacionales públicas y privadas que han sido certificadas en la Norma NCh 3262-2012 para la implementación de un Sistema de Gestión para la Igualdad de Género y Conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- Se realizaron 3 Talleres de Formación para Agentes de Igualdad de Género", cada uno con 20 horas cronológicas de duración. El primero de ellos se realizó en la ciudad de Santiago; el segundo en Puerto Montt y el tercero en La Serena. El alcance de estos talleres fue de 59 personas. Esta formación parte el 2014 y a la fecha en Chile se han formado 171 Agentes de Igualdad, que están insertos en organizaciones públicas y privadas.
- Se realizaron 59 acciones de sensibilización, capacitación, asistencia técnica, charlas y talleres de capacitación para la sensibilización en Buenas Prácticas Laborales, dirigidos a instituciones del Sector Público, con el objetivo de colaborar en la instalación de Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género, entre las que se pueden señalar: Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección del Trabajo, Ministerio del Deporte, Ministerio de Justicia, CODELCO, CONAF, Municipios.
- Durante el 2016 SERNAMEG se establecieron 18 mesas de trabajo a nivel nacional, entre las que destacan: Mesa de trabajo de Retail y Educación organizadas por la Dirección del Trabajo (Atacama), "Mujer y Minería" (Tarapacá), "Mesa Minera de Género" (Antofagasta), "Mesa Mujer Minera" (Coquimbo), "Mesa Mujer Rural Indígena" (Coquimbo) y en el Consejo Tripartito Regional de Usuarios (CTRU) dando una mirada de género a los avances en economía regional (Atacama), "Mujer y Minería" (Valparaíso), "Iguala ENAP RPC Aconcagua" (Valparaíso), "Mujer y Trabajo", "Iguala Codelco ventanas" (Valparaíso), Consejo Regional de Seguridad Minera (Valparaíso), "Diálogo Social" (O'Higgins), "Lugares de trabajo Promotores de la Salud" (O'Higgins), "Mesa Público-Privado" (Biobío). En la región Metropolitana se participó en encuentros empresariales realizados por OMIL de la región, dando a conocer la

Norma chilena NCh 3262-2012 y los beneficios de incorporar las Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género al interior de las organizaciones.

- En las regiones Metropolitana y de Magallanes y la Antártica Chilena se prestó asesoría a ENAP Magallanes, empresa que en la región está implementando la Norma NCh 3262-2012 de Sistema de Gestión para la Igualdad de Género y Conciliación de la vida laboral, familiar y personal.
- A nivel regional, durante el 2016, se lograron establecer un total de 35 alianzas estratégicas con sindicatos en 13 regiones del país, destacando en Aysén la instalación de la Mesa del Sector Público de Buenas Prácticas Laborales con Enfoque de Género, que viene a consolidar un espacio de discusión y acción en torno a la realidad laboral de trabajadoras/es del sector público en la región. Esta alianza de trabajo está liderada por la SEREMI del Trabajo, la ANEF Regional y SERNAMG. Por su parte en la región de Araucanía, se realizó la Escuela Sindical denominada "Elena Caffarena", la cual fue impartida en conjunto con la Dirección del Trabajo. En ella participaron representantes de la Universidad Católica de Temuco, Siresa, Sindicato Supermercado El Trébol, Sindicato de Honorarios de Loncoche, Asociación de Funcionarios de la Araucanía, Clínica Alemana, Dirigentes de la CUT, Colegio de Profesores; además del SEREMI de Gobierno, la Directora Regional del Trabajo y la Directora Regional de SERNAMG.

3.2.2 Autonomía Física: Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción.

Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción.

El programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción se ejecuta por segundo año consecutivo, buscando contribuir a la plena realización de las personas, en especial de las mujeres, adolescentes y jóvenes, impulsando iniciativas que cautelen derechos de mujeres y hombres, en los ámbitos de la sexualidad y la reproducción, y que promuevan el logro de la autonomía.

El Programa busca generar procesos de diálogo y reflexión que permitan promover el buen vivir de la sexualidad y la reproducción, considerando la diversidad de las personas, las etapas de su ciclo vital y sus proyectos de vida, en el marco del respeto de los derechos humanos, a través metodologías participativas.

² El Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción, comenzó su ejecución el año 2015.

- **Realización de talleres.**

Durante el año 2016 se realizaron un total de 569 Talleres de Promoción del Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción desde un enfoque de género y derechos, de los cuales 332 talleres fueron con mujeres de 19 años en adelante, y 237 fueron talleres con jóvenes de ambos sexos (14 a 18 años).

- ✓ Coberturas Talleres en Mujeres de Todas las Edades: La cobertura en mujeres de distintas edades fue de 5.951 mujeres, de las cuales 4.087 corresponden a mujeres de 19 años en adelante, y 1.864 corresponden a mujeres jóvenes (14 a 18 años).
- ✓ Cobertura Talleres en Jóvenes Ambos Sexos: Los talleres con jóvenes mujeres y hombres de 14 a 18 años, fue de 3.742, compuesta por 1.864 mujeres jóvenes y 1.878 hombres jóvenes.

El principal objetivo de los talleres fue contribuir al desarrollo de la autonomía de las y los jóvenes y a la promoción del buen vivir de la sexualidad y la reproducción, mediante el fortalecimiento de su autoestima y autocuidado para que adopten decisiones informadas sobre su sexualidad y prevención del embarazo adolescente.

Éstos se llevaron a cabo en las siguientes comunas del país: Arica, Putre, Alto Hospicio, Pozo Almonte, Antofagasta, Tal Tal, Vallenar, Diego de Almagro, La Serena, Combarbalá, Valparaíso, Cartagena, Renca, Recoleta, La Florida, La Granja, La Pintana, Talagante, Requinoa, San Vicente, Longaví, San Clemente, Concepción, Nacimiento, Chillán Viejo, Carahue, Collipulli, Paillaco, Frutillar, Quellón, Coyhaique, Punta Arenas, estando presente en todas las regiones del país.

- **Ejecución Presupuestaria**

El Programa tuvo un presupuesto vigente al 31 de diciembre 2016 de M\$ 806.779.- presentando una ejecución efectiva de 100%.

3.2.3 Sistema Nacional de Prevención, Atención, Protección y Reparación Integral de violencias contra las mujeres.

Programa de atención, protección y reparación de violencia contra las mujeres.

En el año 2014 se diseñó el programa de atención, protección y reparación de violencia contra las mujeres, cuyo objetivo es abordar las violencias desde una perspectiva de género, entendiéndolas como producto del ejercicio de relaciones desiguales de poder y, por ende, generando una intervención integral³ (interdisciplinaria, coordinada con redes institucionales y comunitarias) y con una mirada de proceso, entregando a las mujeres atención, que incluye contención y herramientas para fortalecer sus habilidades personales y mejorar su autoestima; protección, otorgando Residencia Temporal que implica la visibilización de la violencia, reconocimiento de los riesgos y la generación de estrategias de protección y autoprotección, representación jurídica a las víctimas colaterales de femicidios y femicidios frustrados; y reparación, proceso de restitución y resignificación de la historia de violencia con el fin de restablecer la condición física, psicológica y social a través de psicoterapia, reintegración social y representación judicial para asegurar el cumplimiento efectivo de sus derechos.

Para lograr este objetivo, SERNAMEG ha desplegado a lo largo del territorio diversos dispositivos, tanto presenciales como remotos.

Atención presencial.

I. Centros de la Mujer

Los Centros de la Mujer son dispositivos que brindan un espacio de atención y protección a las mujeres víctimas de violencia, otorgando orientación, información, atención ambulatoria y la protección necesaria que resguarde su integridad, llevando los esfuerzos para sancionar a los hombres que ejercen violencia, e instalar la prevención en el ámbito local para erradicar en nuestro país la violencia contra las mujeres. La atención psico-socio-educativa mayoritariamente, sigue siendo enfocada en torno a la violencia de pareja.

Los Centros de la Mujer se concibieron en sus inicios como referentes locales de orientación e información para violencia de pareja baja a moderada, donde la intervención era breve y acotada en el tiempo. A lo largo de los años, este dispositivo ha especializado su intervención incorporando; más profesionales, mayor tiempo en la duración de la intervención y mayor seguimiento. Desde el 2015, se entrega una primera atención de acogida a toda mujer que requiera la ayuda del Centro, esta primera atención que es de orientación e información aborda las distintas manifestaciones de violencia contra

3 La intervención Integral se entiende según cada modelo de intervención. Para los Centros de la Mujer y las Casas de Acogida se trata de una intervención psico-socio-educativa y jurídica en violencias en contra de las mujeres. En los Centros HEVPA se trata de una Intervención psico-socio-educativa con fin reeducativo para hombres que ejercen o han ejercido violencia en contra de sus parejas. En los Centros de Atención a mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales se trata de una intervención reparatoria multidisciplinaria (psicológica, social y jurídica) para mujeres que han sufrido violencia sexual.

las mujeres para su derivación a instancias correspondientes. En un segundo momento, se encuentra el ingreso efectivo de las mujeres a un proceso de intervención psico-socio-educativa y jurídica que los Centros de la Mujer brindan a nivel nacional.

Durante el año 2016, los Centros de la Mujer atendieron a 34.233 mujeres a nivel nacional (15.254 ingresos efectivos y 18.979 mujeres de arrastre)⁴. Hoy se cuenta con 103 Centros a lo largo del país.

MUJERES INGRESADAS A LOS CENTROS DE LA MUJER 2015 - 2016			
Categorías	Ingresos efectivos en Año 2014	Ingresos efectivos en Año 2015	Ingresos efectivos en Año 2016
Ingresos efectivos	20.393	19.285	18.979

Fuente: Informe Anual de Gestión Centro de la Mujer. Datos al 31 de diciembre de 2016.

El dato de mujeres ingresadas el año 2016 sólo cuantifica a las mujeres ingresadas al proceso de intervención de los Centros, excluyendo el dato de las mujeres que han sido atendidas en la fase de orientación e información.

Salidas Centros de la Mujer 2014 - 2016						
Categorías	2014 ⁵	% Logro	2015 ⁶	% Logro	2016 ⁷	% Logro
Egreso	12.904	57,05%	10.934	56,70%	10.180	53,60%
Deserción	2.918	25,19%	3.174	29,15%	3.965	34,50%
Interrupción	2.779		2.447		2.580	
Derivación	649	2,86%	352	1,83%	701	3,7%

Fuente: Informe Anual de Gestión Centro de la Mujer. Datos al 31 de diciembre de 2016.

Durante el año 2016 un total de 17.426 mujeres salieron del proceso de intervención (egresos, deserciones, interrupciones y derivaciones) de los Centros de la Mujer a lo largo del país. De éstos los egresos efectivos (quienes terminan el proceso de intervención) son 10.180 mujeres. **En el año 2015 se mejora la rigurosidad de los criterios para el egreso; en tanto se realiza una vez que la mujer ya no está sufriendo violencia o no se encuentra en una situación de riesgo. Por tanto, la mayor**

4 Se habla de mujeres de arrastre, ya que el ingreso a los Centros de la Mujer se produjo con anterioridad al 1° de enero de 2016. Por tanto, al comenzar el año 2016, aún se encontraban en intervención con Plan de Intervención individual vigente.

5 Considerando un total de 22.618 mujeres atendidas durante el año 2014.

6 Considerando un total de 19.285 mujeres atendidas durante el año 2015.

7 Considerando un total de 17.426 mujeres atendidas durante el año 2016.

especialización de la intervención para un egreso exitoso ha devenido en que la permanencia en el dispositivo sea mayor, lo que genera más mujeres en atención proveniente del año anterior.

Estas últimas acciones han propendido a mejorar la calidad de las gestiones realizadas con cada una de las mujeres ingresadas, teniendo como resultados que el año 2016 un 91,55% de las mujeres, luego de su egreso mantuvieron o disminuyeron los logros alcanzados al momento del seguimiento. Constituye un hito importante la reformulación de la medición de la efectividad de la intervención de los Centros de la Mujer, donde a partir del 2015 se consideran en la medición tanto la violencia física, psicológica, sexual y económica. Avanzando así con respecto a años anteriores donde sólo se monitoreaba la violencia física.

Las deserciones o baja adherencia (la mujer no finalizó su proceso de intervención), responden a situaciones y dinámicas diferentes, siendo las razones principales, la retractación en la que influyen distintos factores, y las dificultades en el acceso a los dispositivos en el territorio donde habitan o trabajan las mujeres, que se expresan en la distancia geográfica y falta de recursos de las mujeres para movilizarse.

II. Casas de Acogida

El año 2007 el SERNAM incorporó a su modelo el dispositivo Casas de Acogida, cuyo objetivo es dar protección temporal a mujeres mayores de 18 años que se encuentran en situación de riesgo vital a causa de violencia ejercida por parte de la pareja actual o anterior, otorgándoles un lugar seguro de residencia, atención psicosocial y legal, y apoyo para la reelaboración de su proyecto de vida.

La Presidenta Bachelet, incluyó en su Programa de Gobierno el establecimiento de un plan progresivo para instalar Casas de Acogida adicionales a las ya existentes al inicio de su mandato. A la fecha se han implementado 18 nuevas Casas, 4 instaladas el año 2014, 8 el año 2015 y 6 el año 2016 en las comunas de Cañete, Linares, Curicó, Chañaral, Iquique y Villarrica; totalizando 40 Casas de Acogida a lo largo del país.

Durante el año 2016 se atendió un total de 996 mujeres que se encontraban en situación de riesgo grave y/o vital a causa de la violencia intrafamiliar o violencia por parte de sus parejas, compuestas por 622 mujeres atendidas en el modelo y 222 pre ingresos y atendió a 1.209 hijos/as de estas mujeres. Lo anterior se desglosa en el siguiente cuadro:

MUJERES ATENDIDAS EN CASAS DE ACOGIDA 2016	
Mujeres de años anteriores año 2015	152
Pre ingresos 2016	222
Ingresos 2016	622
Total atendido	996

Fuente: Informe Anual de Gestión de Casas de Acogida. Datos al 31 de diciembre de 2016

El total de ingresos de mujeres en 2016 fue de 844 considerando los pre-ingresos realizados. La categoría de Pre Ingreso se refiere al tiempo en que se recibe a la mujer y se evalúa su situación de riesgo vital o condición de vulnerabilidad que amerite su ingreso a la Casa para la protección inmediata. Luego de estas acciones, existe un tiempo máximo de 5 días, que al finalizar, siempre y cuando la mujer quiera seguir en intervención y cumpla con el perfil, se formalizará su ingreso al dispositivo como ingreso efectivo.

CASAS DE ACOGIDA								
Pre-Ingresos mujeres 2014	2014		Pre-Ingresos mujeres 2015	2015		Pre-Ingresos mujeres 2016	2016	
	Ingresos mujeres 2014	Ingresos niñas y Niños 2014		Ingresos mujeres 2015	Ingresos niñas y Niños 2015		Ingresos mujeres 2016	Ingresos Niñas y Niños 2016
229	699	909	268	710	694	222	622	706

Fuente: Informes Anuales de Gestión de Casas de Acogida. 2015 y 2016.

En términos de resultados, 288 mujeres egresaron a diciembre 2016. En relación por año de ingreso (622), esto corresponde a 46,3%.

SALIDAS CASAS DE ACOGIDA 2014 – 2016									
Categorías	Efectivo	Ingresos mujeres 2014	%	Efectivo	Ingresos mujeres 2015	%	Efectivo	Ingresos mujeres 2016	%
	2014		Logro	2015		Logro	2016		Logro
	Nº			Nº			Nº		
Mujeres que egresan	400		57,22%	329		46,33%	288		46,30%
Mujeres que desertan	163	699	23,31%	280	710	39,43%	269	622	43,25%
Mujeres Retiradas	23		3,29	19		2,68%	16		2,57%

Fuente: Informe Anual de Gestión de Casas de Acogida. Datos al 31 de diciembre de 2016.

El ingreso y permanencia de mujeres a las Casas de Acogida se realiza bajo la voluntad expresa de ellas. Los factores que influyen en la deserción en Casas de Acogida son: que las mujeres buscan otras redes de apoyo distintas como la residencia con amigas/os o familiares o bien valoran que ya han adquirido las herramientas necesarias para poder superar la situación de violencia por ellas mismas, sin considerar la opinión del equipo en esta decisión. Sin embargo, esto no significa que se desvinculen de la oferta de SERNAMEG, puesto que 79% de los casos accede a la intervención por parte de un Centro de la Mujer.

El Seguimiento posterior al Egreso es una de las líneas de acción fundamentales para evaluar el cumplimiento de los objetivos de la intervención, que se realiza a las mujeres que egresan, desertan y/o son retiradas de las Casas de Acogida. Dicha acción, se considera parte del proceso de intervención de la mujer y se lleva a cabo a través de acciones de contacto directo con ella, ya sea vía telefónica o visita domiciliaria, según la particularidad de cada caso.

Uno de los principales indicadores de resultado de la intervención de las Casas de Acogida, monitoreados desde la Unidad en VCM, corresponde al porcentaje de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento de su egreso.

Por otra parte, cabe señalar que, al momento de egresar la mujer, además de finalizar su proceso de intervención, se evalúa su nivel de riesgo a través de una Pauta de Egreso, cuyos resultados se contrastan con los de la Pauta de Seguimiento al momento de realizar la evaluación. Por tanto, el universo muestral a considerar para dar cuenta del indicador de resultado, está compuesto por el total de egresos que les corresponde seguimientos, menos las que no se pudieron evaluar debido a alguno de los siguientes factores, entre otros, que aun cuando las Casas de Acogida *contactan* a las mujeres, éstas *no son evaluadas*, ya sea porque no puede responder a las preguntas o bien en el momento del llamado, se considera riesgoso el contacto telefónico o por la existencia de *seguimientos sin resultados*, que se refiere a que el equipo de las Casas de Acogida realiza varias acciones destinadas a ubicar y contactar a las mujeres tales como llamados telefónicos y/o visitas domiciliarias, los que son infructuosos. Esto último, se debe a que las mujeres cambian su número de teléfono, cambian su domicilio o bien, a que la oportunidad en que fueron visitadas, no se encontraban en su hogar o cuando las mujeres no desean que se realice el seguimiento.

Dado lo anterior, el universo total de egresos a los que les corresponde seguimiento fue de 264 casos. Dichos egresos contemplados en esta medición, se produjeron entre octubre de 2015 y octubre de 2016, en atención a que este seguimiento se realiza entre dos y cuatro meses del egreso, constituyéndose en el universo muestral para estos efectos. Es así que, de las 264 mujeres evaluadas

⁸ Corresponde a los egresos entre octubre de 2015 y octubre de 2016. Se entenderá por Seguimiento el proceso de evaluación de la mujer en un periodo de 2 a 4 meses una vez egresada, donde se contrastará la Pauta de Egreso y Pauta de Seguimiento, con el fin de identificar si se mantienen o mejoran los logros alcanzados a la salida del dispositivo.

durante el año 2016, 243 de ellas mejoraron o mantuvieron el nivel de riesgo presentado al egreso de las Casas de Acogida correspondiendo a un 92,05%.

III. Casa para Mujeres vulneradas por el Delito de Trata.

Desde el año 2012, SERNAMEG cuenta con una Casa para Mujeres vulneradas por la trata de personas y migrantes en situación de explotación, que se encuentra ubicada en la Región Metropolitana, aun cuando tiene cobertura nacional. Su objetivo es ofrecer un espacio de residencia temporal y seguro a las mujeres y sus hijos/as, que se encuentran en situación de riesgo, producto de haber sido vulneradas por la trata de personas. **Durante el año 2016, la Casa de Trata atendió a 12 mujeres (6 ingresadas y 6 mujeres en continuidad del año anterior) y 5 niños y niñas.** Como parte de la línea de sensibilización y formación para la detección de personas vulneradas por la trata de personas de esta Casa, se ejecutaron talleres de prevención con organismos públicos y privados, así como acciones de formación con municipios y ONGs llegando a un total de 793 personas el año 2016.

IV. Centros para Hombres por una Vida Sin Violencia (HEVPA).

Esta iniciativa, implementada a partir del año 2011, tiene como objetivo brindar atención reeducativa buscando desnaturalizar la violencia. Durante el año 2016 en los 15 Centros para Hombres por una Vida Sin Violencia (HEVPA), se atendieron a 1.152 hombres, lo que implica que desde sus inicios los HEVPA han atendido a 6.478 hombres.

INGRESOS CENTROS HEVPA 2011-2016						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Ingresos efectivos	773	1.075	1.177	1.168	1.133	1.152

Fuente: Informe de Gestión Anual Centros HEVPA. Datos al 31 de diciembre de 2016.

Se releva el ingreso por demanda espontánea con 30,9%, derivación de Justicia 60,05% (Tribunal de Familia: 79,06%; Tribunal de Garantía: 20,51%; Fiscalía: 0,43%) y el 7,53% restante en derivaciones desde otras instituciones (SERNAMEG, SENAME, Salud, Carabineros).

El año 2016 fueron egresados 129 hombres a nivel nacional, estos son hombres que comenzaron su proceso reeducativo durante el 2015, debido a que el proceso de intervención en su totalidad se puede extender a más de 11 meses de acuerdo a las diferentes fases del mismo (diagnóstico-evaluación, primer nivel grupal, segundo nivel grupal y las respectivas entrevistas de devolución una vez concluidas las diferentes fases).

V. Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales

SERNAMEG cuenta con tres "Centros de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual" (CVS) en las Regiones de Valparaíso, Metropolitana y Biobío, cuyo fin es otorgar atención especializada en reparación social, psicológica y jurídica, con perspectiva de género, a mujeres adultas que han sufrido de diversas manifestaciones de violencia sexual. Junto con ello, se realizan acciones de prevención en los territorios donde están localizados para así entregar información sobre esta manifestación de violencia a nivel territorial, tanto con la comunidad como con instituciones claves, visibilizando los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

Durante el año 2016, los CVS atendieron a 808 mujeres. De ellas 435 ingresaron a los CVS y 373 recibieron información u orientación.

La Agenda de Género y Equidad que contempla el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet incluye dentro de sus medidas un Proyecto de Ley para la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales específicas: riesgo de vida de la madre, inviabilidad fetal letal, y violación. Respecto de la causal de violación los Centros de Atención para Mujeres Víctimas de Violencia Sexual se constituyen como una oferta programática clave para la acogida, acompañamiento y reparación psicosocial y jurídica de las mujeres que se encuentren en dicha situación en las tres regiones que cuentan con este dispositivo.

VI. Circuito de Femicidio

El año 2009 se firmó el Protocolo Intersectorial para niños, niñas y adolescentes que fueron víctimas indirectas del Homicidio o Parricidio en contexto de Violencia Contra la Mujer, del cual SERNAMEG forma parte. Este circuito busca generar una coordinación interinstitucional, que tiene por objetivo garantizar la protección y atención integral (psicológica, social y legal) de los niños, niñas y adolescentes víctimas indirectas y directas en el caso de mujeres afectadas en los femicidios frustrados, así como también de sus familiares y otras víctimas adultas en los casos de femicidios consumado. SERNAMEG debe asumir la representación legal de estos casos y brindar atención psico-socio-educativa a las mujeres sobrevivientes, de acuerdo a las Orientaciones Técnicas del Circuito.

A partir del Protocolo antes citado, el SERNAMEG se encarga de entregar una representación judicial especializada en materia penal y de género y de todas las acciones de protección necesarias activando las redes existentes (casas de acogida, botones de emergencia, derivaciones intersectoriales, activación de redes comunitarias, etc.).

El año 2016 ocurrieron en nuestro país un total de 34 casos de Femicidios Consumados. El Circuito de Femicidio trabaja con un concepto de femicidio más amplio que el contemplado en la ley lo que ha permitido incorporar otras hipótesis como las de actuales o ex parejas sin convivencia u otras

relaciones de intimidad sexual, lo que explica en parte el aumento de las cifras en los registros. SERNAMEG interpuso 21 querellas. Del número restante, se debe a razones tales como: rechazo de la representación del SERNAMEG, suicidó del acusado, otro patrocinio o imputado prófugo.

Por otra parte, en 2016 se registraron 129 Femicidios Frustrados a nivel nacional, diecisiete casos más que el año anterior. Este aumento en el registro de los casos se explica, en parte también, por los avances en la detección de los casos, el trabajo realizado por el Circuito de Femicidio y por la sensibilización y capacitación entregada por SERNAMEG a los distintos sectores que se encuentran en la primera línea de atención.

En el año 2016, las autoridades de las instituciones integrantes del Circuito Intersectorial de Femicidios Nacional (CIF) acuerdan instalar los Circuitos Intersectoriales de Femicidios Regionales. Dichas instancias regionales se encuentran inauguradas y funcionando en todas las regiones del país, con Orientaciones Técnicas elaboradas de manera conjunta por las instituciones participantes. Es decir, al CIF Nacional se agrega la potencia y valor del trabajo en estas materias de los 15 CIF Regionales, quienes en los territorios actúan de manera inmediata.

Cabe destacar que durante el 2016 las/os abogadas/os Regionales de Prevención de Violencia Extrema y Femicidios, contribuyeron además de las querellas y la sensibilización de actores del sector justicia, en la mejora del registro de los casos de connotación pública, llegando a un total de 390 casos el 2016, aparecidos en medios de comunicación, para los cuales SERNAMEG desplegó acciones urgentes de protección.

En ninguno de los casos en que se ha activado el Circuito de Femicidio por casos de femicidios frustrados, las mujeres sobrevivientes han sido víctima de un femicidio consumado.

Atención remota

I. Servicio de Atención telefónica y telemática (SATT)

Dada la magnitud del problema de la Violencia contra la Mujer (VCM) se ha hecho necesario implementar una estrategia telemática de atención, que logre facilitar y llegar oportunamente a las mujeres. Esta modalidad de atención nos ha permitido tener una cobertura en todo el territorio nacional con disponibilidad las 24 horas del día, los 365 días del año. Durante el 2016, se recibieron 17.919 llamadas al Fono Ayuda; el cual brinda atención telefónica especializada y pone a disposición de las mujeres y terceros una escucha oportuna y cercana frente a situaciones de violencia, en especial situaciones de emergencia en las que este dispositivo de atención remota puede brindar una primera respuesta, siendo una herramienta efectiva al minuto de orientar, referenciar y proteger a las mujeres.

De esta manera, es posible entregar atención referida a Fono Ayuda y Orientación de SERNAMEG, propiamente tal, Seguimiento de Partes Policiales, Botón de Emergencia y Seguimiento de Medidas Cautelares.

Botones de emergencia a mujeres en riesgo de violencia.			
2013	2014	2015	2016
690	1.423	2.654	4.066

Fuente: Datos al 31 de diciembre de 2016, SERNAMEG 2016.

Asimismo, se realizó seguimiento a 54.272 mujeres en virtud de partes de denuncias de Carabineros. Estos son enviados al SERNAMEG con mérito de un acuerdo con la Zona de Prevención y Protección a la Familia (ZONAFAM), donde se logra que en la evaluación de riesgo anexada al parte VIF, se incorpore la pregunta de si la mujer quiere o no ser contactada por nuestra institución. Desde SERNAMEG se envía la información consolidada al Servicio de Atención Telefónica y Telemática (línea 800) para que las mujeres sean contactadas en breve plazo para contención, evaluación y referenciación a la oferta territorial más cercana para que se continúe con la intervención. Paralelamente, el SATT envía la información de todas las mujeres (contactadas y no contactadas) a los Centros de la Mujer para que puedan realizar todas las gestiones pertinentes para su vinculación con el dispositivo.

Durante el 2016, además, se entregaron 4.606 botones de emergencia a mujeres en riesgo de violencia; dicho servicio se entrega según la evaluación de riesgo realizada por las Direcciones Regionales (en todos los casos de femicidios frustrados, femicidios consumados en caso de que las víctimas indirectas estén siendo violentadas por el agresor y/o sus redes, o bien en casos de connotación pública) y los dispositivos del programa VCM (Centros de la Mujer, Casas de Acogida, CVS, Casa de Trata) al encontrarse frente a un caso de riesgo grave o vital. Este servicio se diferencia del entregado por el Ministerio Público en tanto: la mujer no necesita denuncia ni medidas cautelares vigentes; ni estar activamente participando del dispositivo (por ejemplo, en caso de deserciones).

Finalmente, se logró contactar a 3.592 mujeres derivadas del Centro de Medidas Cautelares del Tribunal de Familia de Santiago. Cabe destacar que estas derivaciones aumentaron más del 50% en tanto hay más personas realizando este tipo de seguimiento a través de la plataforma SATT.

Ejecución Presupuestaria

Este programa contó con un financiamiento que ascendió a M\$ 11.187.271.-

Programa de Prevención Integral de Violencia contra las mujeres.

El modelo de abordaje integral de la violencia contra las mujeres considera en su continuo como fundamental el desarrollo de acciones de Prevención Integral incluyendo la intervención primaria "antes de que la violencia ocurra" y la intervención secundaria "después de que esta ocurre", para evitar la violencia extrema y los femicidios. Es de importancia que la prevención se dirija tanto a mujeres como a hombres.

Este Programa ha incorporado a 76 Encargados/as Territoriales de Prevención (63 incorporadas/os en 62 Centros de la Mujer y 13 directamente en Municipios, donde no hay CDM), 15 Encargados/as Regionales de Prevención. Tiene como objetivo cuestionar la naturalización de la VCM en la población, mediante acciones de difusión, sensibilización, capacitación y coordinación intersectorial.

El año 2016 se trabajó en cuatro líneas: difusión (que la comunidad conozca la realidad de la VCM), sensibilización (busca promover una transformación, cambio de actitudes y de comportamiento de la sociedad), capacitación (entrega de herramientas para cambiar o transformar la realidad de la VCM) y la coordinación intersectorial (generación de redes de trabajo, coordinación, organización y derivación).

- En la línea de trabajo de **difusión**, el año 2016 se entregaron 408.094 volantes y dípticos, se hicieron 600 eventos comunitarios, el programa contó con 1.680 apariciones en medios de comunicación, etc.

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN AÑO 2015-2016		
	2015	2016
Eventos comunitarios	442	600 eventos
Material gráfico distribuido	378.871	408.094 ejemplares
Apariciones en medios comunicación	1.829	1.680 apariciones

Fuente: Informe de Gestión Anual Programa Prevención. Datos al 31 de Diciembre de 2016.

Cabe destacar que en el mes de noviembre del año 2016 SERNAMEG difundió dos campañas comunicacionales sobre violencia contra las mujeres: *"Chile Sin Femicidios"* y *"El doble discurso también es violencia"*.

- La línea de trabajo de **sensibilización** consiste en acciones que promueven el cambio de actitudes y comportamientos en la sociedad. No sólo busca informar, sino que las personas tomen un rol activo en lo individual y colectivo. Durante el año 2016 se alcanzó a 96.874 personas a través de diversas acciones, principalmente charlas y talleres para concienciar sobre la gravedad de la VCM y la necesidad de intervenir para erradicarla.

LÍNEA DE SENSIBILIZACIÓN AÑO 2016		
	2015	2016
Actividades	3.143	3.349 actividades
Cobertura población	125.176	96.874 personas

Fuente: Informe de Gestión Anual Programa Prevención. Datos al 31 de diciembre de 2016.

- La línea de trabajo de **capacitación** se dirige a la adquisición de herramientas para la acción e incluye tres modalidades:

a) Programa de Formación de Monitoras Comunitarias/os para dirigentes/es sociales

En cuanto al Programa Nacional de Formación de Monitoras/es Comunitarias en materias de violencia de género (Medida del Programa de Gobierno) se capacitó a 2.206 personas en 88 comunas de las 15 regiones del país, con 20 horas teóricas y realizan una práctica de sensibilización comunitaria para la aprobación del curso que alcanzó a un total de 80.574 personas (cada monitor/a realiza en una práctica con un mínimo de 30 personas en su territorio). El programa contó con 98,33% de satisfacción por parte de las y los participantes, y las certificaciones de dichos cursos se realizaron en el marco del 25 de noviembre.

Formación de Monitoras/es comunitarias/os		
	2015	2016
Capacitadas/os	1.417	2.206 personas
Sensibilización	58.490	80.574 personas

Fuente: Informe de Gestión Anual Programa Prevención. Datos al 31 de diciembre de 2016.

b) Capacitaciones presenciales a sectores e instituciones estratégicos en la comunidad

Respecto a las capacitaciones a sectores estratégicos (donde se priorizaron los de educación, salud, justicia y policías) se capacitó a 15.779 personas en las 15 regiones del país. Esta estrategia consiste en talleres presenciales de 4 horas y se enmarca en el Programa Nacional de Capacitación en VCM, como parte de planes de formación inicial y continua de funcionarias y funcionarios públicos (Producto transversal del Plan Nacional de Acción en VCM 2014-2018).

Capacitaciones presenciales a sectores estratégicos en la comunidad		
	2015	2016
Capacitadas/os	9.636	15.779 personas

Fuente: Informe de Gestión Anual Programa Prevención. Datos al 31 de diciembre de 2016.

c) Curso e-learning en VCM para funcionarios/as públicos.

En cuanto a la capacitación e-learning, del Programa Nacional de Capacitación en VCM consistió en un Curso básico de Capacitación e-learning de 30 horas cronológicas, denominado: "Herramientas para el abordaje de la Violencia contra las Mujeres", en los que se inscribieron a 466 funcionarios/as públicos/as.

CAPACITACIÓN AÑO 2015-2016		
	2015	2016
Monitoras comunitarias/os	1.417 personas	2206 personas
Certificadas e-learning	108 personas	362 personas
Otras capacitaciones	9.636 personas	15.779 personas
Satisfacción participantes	85%	89%

Fuente: Informe de Gestión Anual Programa Prevención. Datos al 31 de diciembre de 2016.

Respecto de la coordinación intersectorial las/los encargadas/os territoriales y el/la Encargado/a Regional de Prevención desarrollaron encuentros con las distintas instituciones presentes a nivel regional y comunal, estableciendo vínculos con 381 redes y/o mesas a nivel nacional, de las cuales 50 son regionales y 331 de carácter comunal. A este efecto, se considera que las mesas son espacios más institucionales y formales (Ej. autoridades convocando a vecinos/as para debatir una temática) mientras que las redes son espacios de relación entre pares y menos jerarquizados, para la articulación y fortalecimiento del tejido social.

Ejecución Presupuestaria

El Programa de Prevención Integral de Violencia contra las mujeres contó con financiamiento ascendiente a M\$1.224.316.-

3.2.4 Promoción y fortalecimiento de la participación e incidencia de las mujeres en espacios de decisión política, social, económica y cultural del país.

Programa Mujer, Ciudadanía y Participación

El programa Mujer, Ciudadanía y Participación implementado por SERNAMEG a partir del año 2015, se enmarca en los ámbitos de la promoción de los derechos ciudadanos de las mujeres y de su participación en los espacios públicos de toma de decisiones. El fin del programa es promover la autonomía política de las mujeres a nivel local, regional y nacional y aumentar la participación e incidencia de las mujeres en el territorio.

Durante el año 2016 el programa alcanzó una cobertura de 8.432 mujeres a nivel nacional, a través de tres componentes o intervenciones. El diseño del programa permite que una mujer participe en todos los componentes del programa, sin embargo, sólo se cuantifica una vez, esto es un RUT único. A continuación, se describen los componentes y coberturas alcanzadas para cada uno.

El primer componente son los Talleres Municipales de Formación en Ejercicio de Derechos Ciudadanos, los que sensibilizan en torno a la importancia de reconocerse como sujeto de derechos, organizarse y participar colectivamente para resolver asuntos que afectan a las comunidades y plantearse como contraparte del Estado; garantizando y promoviendo la existencia de gobiernos que profundicen la democracia y sean eficaces en su accionar, en la medida en que cuentan con diagnósticos pertinentes, participativos y con propuestas y evaluaciones formuladas desde la misma ciudadanía. Los talleres apuntan a empoderar a las mujeres a través de un proceso de autoreconocimiento en cuanto sujetas de derechos. Los Talleres, por la transversalidad de sus objetivos, son un componente de acceso universal, para mujeres a partir de los 16 años. Se realizaron un total de 706 Talleres Municipales de Formación en Ejercicio de Derechos, en 37 municipios, con presencia en las 15 regiones, alcanzando un total de 6.709 mujeres participantes del componente.

El segundo componente dice relación con el fomento de la asociatividad, que se realiza a través de los Conversatorios provinciales. El componente constituye un ejercicio de derechos ciudadanos en donde representantes de organizaciones de mujeres fijan su propia agenda de género y construyen una instancia de control y participación ciudadana, en la que se interactúa con los sectores vinculados haciéndoles llegar propuestas y evaluaciones a fin de trabajar posibles acuerdos, así como el seguimiento a los mismos.

Cobertura Programa Ciudadanía y Participación			
	2015	2016	Total Período
Número de mujeres participantes	8.484	8.432	16.916

Fuente: Informe de Gestión Anual del Programa.

El trabajo de los conversatorios se consolida y comparte a nivel regional en un encuentro, al cual asisten participantes de los conversatorios provinciales, otras representantes de organizaciones, autoridades de los servicios vinculados y de SERNAMEG. Esta intervención procura potenciar la incidencia de las organizaciones a través de la construcción de redes en temas vinculados a los derechos de las mujeres; por lo cual, además de la incidencia de las organizaciones de mujeres y las redes; por lo cual, además de la incidencia de las organizaciones de mujeres y las redes, se trabaja la importancia del ejercicio de una ciudadanía activa con identidad y sentido transformador del orden imperante: Esto significa que se busca transitar de una concepción de las mujeres como objeto de las políticas públicas a otra que las entiende como sujetas de derechos con un rol activo en todo el ciclo de las políticas públicas y con un claro rol de control social de la implementación y resultados de éstas. En estos conversatorios participaron un total de 910 mujeres, ejecutándose 51 conversatorios Provinciales a lo largo del país, y un conversatorio regional.

Por último, estrechamente vinculado con el objetivo de potenciar la autonomía en la toma de decisiones -es decir, promover una mayor presencia de mujeres en cargos de representación política-, se ejecutaron, Escuelas de Liderazgo cuyo público objetivo son aquellas dirigentas sociales y políticas que se han planteado postularse para algún cargo de representación política. Las Escuelas Regionales de Liderazgo potencian el encuentro de mujeres de distintas realidades sociales, territoriales y de los distintos partidos políticos e independientes que, en la instancia de formación, reconocen sus objetivos y situaciones comunes, potenciando sororidad y complicidad entre aquellas que participan y se encuentran en el mundo político. Durante 2016 se realizaron 37 Escuelas de Liderazgo, en 15 regiones/comunas, con la asistencia de 813 mujeres.

Participación Ciudadana

En cumplimiento con lo establecido por la ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el 6 de abril 2015, se aprobó la Norma general de Participación Ciudadana del Servicio Nacional de la Mujer, donde se establecieron los modalidades formales y específicas de participación ciudadana de la institución. En este marco, el año 2016 el Consejo Nacional de la Sociedad Civil (COSOC) sesionó seis veces y se desarrollaron 14 Diálogos Ciudadanos en conjunto con la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Cabe hacer

presente, que a partir de junio 2016 la labor de coordinación del COSOC se imparte con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

3.2.5 Fundación “Programa de Promoción y Desarrollo de la Mujer” (PRODEMU)

El año 2016, PRODEMU se articuló en base a dos programas, a) **Promoción y Desarrollo de la Mujer**; b) **Autonomía Económica de la Mujer**

El desarrollo de cada uno de estos programas se orienta al logro de la igualdad y al empoderamiento de las mujeres, entendido como el proceso de toma de conciencia individual y colectiva que les permite aumentar su participación en la toma de decisiones y de acceso al ejercicio de poder, en otras palabras, promover en las mujeres potencialidades y fortalezas aumentando su autonomía para decidir y controlar el propio destino.

El empoderamiento considera las capacidades en la vida personal, asociativa, política y laboral de las mujeres. En este sentido, PRODEMU promueve la autonomía en dos esferas, el área sociopolítica y el área económica.

Coberturas:

- a) **Promoción y Desarrollo de la Mujer:** Meta: 20.262 mujeres y 30.262 atenciones.
- b) **Autonomía Económica de la Mujer:** Meta: 8.500 mujeres y 10.018 atenciones.

Los principales resultados durante el año 2016 fueron los siguientes:

Al finalizar la gestión 2016, se observa un importante logro en la implementación de la oferta programática, llegando en el Área de Promoción y Desarrollo a un total de 37.289 mujeres participantes, lo que representa el 184% de la meta de 20.262 mujeres. De igual forma se realizaron un total de 38.346 atenciones, que corresponde al 126,7% de lo esperado (30.262).

Por su parte, el Área de Autonomía Económica alcanzó a 8.935 mujeres que corresponden al 105,1% de progreso respecto de la meta de 8.500. Del mismo modo, se realizaron un total de 10.068 atenciones, que corresponde al 100.5% de lo esperado (10.018).

Líneas de Acción		Meta únicos	RUN	Nº mujeres RUN único	% avance	Meta atenciones 2016	Nº mujeres atendidas	% avance
Área	Promoción y Desarrollo	20.262		37.289	184%	30.262	38.346	126,7%
Área	Autonomía Económica	8.500		8.935	105.1%	10.018	10.068	100.5%
Total		28.762		46.224	160.7%	40.280	48.414	120,2%

Fuente: Sistema de Información de la Fundación.

Destacar que el 2016 la Fundación realizó un esfuerzo de gestión importante para alcanzar mayor cobertura territorial, aumentando sus desafíos en relación a la participación de mujeres y el total de atenciones, metas que fueron logradas y superadas. Este producto se debe principalmente a dos condiciones:

- Los mayores grados de autonomía entregadas a regiones y provincias favorecen a una gestión más eficiente de los recursos económicos y humanos, que se ponen al servicio de las temáticas de género en los territorios.
- Las alianzas con otros organismos, permite realizar acciones formativas de manera complementaria, donde PRODEMU aborda los contenidos con su equipo de planta y los aliados aportan con los aspectos logísticos.

Ejecución Presupuestaria

PRODEMU ejecutó la cantidad de M\$ 8.930.113.000, correspondiente al 100% del presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2016.

3.2.6 Fundación de las Familias (FUNFAS)

La Fundación de las Familias desarrolla su trabajo a través de 13 Centros Familiares, cinco de los cuales se encuentran ubicados en comunas de la Región Metropolitana (Recoleta, Peñalolén, La Florida, La Pintana y San Bernardo) y los ocho restantes en las comunas de Antofagasta, Copiapó, Coquimbo, Curicó, Talca, Talcahuano, Temuco y Puerto Montt. Los Centros Familiares, emplazados en poblaciones de alta vulnerabilidad, son espacios comunitarios de participación, encuentro, recreación y educación de los distintos miembros de las familias.

En el transcurso del año 2016 la Fundación implementa el **Programa “Desarrollo Familiar”** con un objetivo que apunta a “Promover factores protectores de las familias en contexto de vulnerabilidad social mediante ciclos de trabajo orientados al desarrollo socio-familiar”. Mediante este objetivo se

busca focalizar las oportunidades de desarrollo del programa y posicionar el rol que le compete al/la ciudadano/a y su familia desde el trabajo sistémico propuesto. Además, alinear las acciones respecto a la nueva mirada institucional plasmada en la misión y visión, y garantizar su ejecución en función a los indicadores de resultado.

El dispositivo metodológico propone organizar el quehacer en **3 áreas de desarrollo**, desde una mirada sistémica sustentada del modelo ecológico; el **área de desarrollo ciudadano** apunta a favorecer el desarrollo de las competencias individuales y familiares que permiten fortalecer la inclusión y participación ciudadana (contiene talleres, el acompañamiento, orientación individual y acciones de capacitación), la segunda **área de desarrollo socio-familiar** busca contribuir al fortalecimiento de las relaciones familiares mediante elementos formativos aplicable a la vida cotidiana (comprende los encuentros familiares, acompañamiento familiar, módulos de orientación y educación familiar). Finalmente el **área de desarrollo comunitario** se orienta a fortalecer, ampliar y potenciar el trabajo territorial en favor de las necesidades de las familias (cuenta con encuentros culturales, recuperación de espacios, campeonatos, encuentros deportivos, muestras culturales y trabajo con las redes comunales).

Los principales resultados durante el año 2016 fueron los siguientes:

El Programa atendió durante el 2016 a 16.436 personas, de las cuales el 68% fueron mujeres y el 32% hombres. En total, estas personas recibieron 154.506 prestaciones. Estas personas pertenecen a 2.688 familias registradas, cuya composición se distribuye en estos tipos principales; familias nucleares biparentales y sin hijos, familias extendidas, familias monoparentales con jefatura femenina y hogares unipersonales. Respecto a los tramos etarios, el que concentra la mayor cobertura es el de niños, niñas y adolescentes, seguido de la población de adultos, jóvenes y personas mayores.

El detalle por cada componente del Programa Desarrollo Familiar para el año 2016 es el que se detalla a continuación:

Componente	Meta	Nº acciones logradas	% de logro
Desarrollo Ciudadano	323	417	129%
Desarrollo Familiar	Socio 364	296	81.3%
Desarrollo Comunitario	1.010	699	69.2%
Total	1.697	1.412	83.2%

Fuente: Sistema de registro FUNFAS

Ejecución Presupuestaria

FUNFAS ejecutó la cantidad de M\$1.728.316.000, correspondiente al 100% del presupuesto vigente al 31 de diciembre de 2016.

4. Desafíos para el año 2017

4.1. Fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante la implementación de iniciativas para promover su incorporación al mundo del trabajo remunerado y la generación de ingresos (objetivo estratégico A1).

Programa Mujeres Jefas de Hogar

- Alcanzar una cobertura de 28.295 mujeres participantes del programa.
- Generar coordinaciones para Intermediar laboralmente a más de 10.000 mujeres participantes del programa. Laborales SENCE
- Capacitar a 4000 mujeres a través de los instrumentos de Más Capaz y Becas Laborales del SENCE. Si bien la proyección es menor que el año precedente para el acceso al Programa Más Capaz, producto de la disminución de la cobertura total de dicho programa⁹ Se aumentará significativamente el acceso al Programa Becas Laborales, pasando de 495 becas año 2016 a 1.250 cupos en las 15 regiones. En el llamado 2017, desde el nivel central de SernamEG se presentaron 194 proyectos con una cobertura de 3669 mujeres. De estos proyectos 498 cupos son de asignación directa que representan a 26 proyectos y 3.171 cupos que corresponden a 168 proyectos están en proceso de evaluación de postulación.

Junto a lo anterior, se capacitarán alrededor de 2.066 mujeres en diversos oficios (trabajo dependiente e independiente) a través de oferta de otras instituciones tanto públicas como privadas vinculadas al programa a nivel local.

Por otro lado, 2400 mujeres se capacitarán en gestión del emprendimiento asociado a capital semilla FOSIS (línea independiente del PMJH).

Todo lo anterior arroja un total proyectado de 8.466, superando levemente la cobertura 2016, no obstante, la menor asignación SENCE para Más Capaz.

- Generar estrategias para la inserción laboral del 16% de las mujeres participantes del programa de perfil dependiente.
- Egresar al 70% de las mujeres participantes del programa.

⁹ De acuerdo a lo informado por SENCE la cobertura para el Programa Más Capaz para el año 2017 será del 20% de la cobertura 2016. Cabe señalar, que el año 2016 se capacitaron más de 97.000 personas, de las cuales aproximadamente 80.000 son mujeres. En consecuencia, para el año 2017 la cobertura proyectada del Más capaz es de un total de 18.000 personas.

- Consolidar el trabajo intersectorial con instituciones públicas y privadas: convenios con Registro Civil y MDS para la validación y análisis de información; nuevo convenio con MINEDUC (Nivelación de estudios, trayectoria a Ed técnica); DIBAM para alfabetización digital. Acuerdo con Chile Valora; Proyectos con OTIC; protocolo de acuerdo del convenio con SENCE.
- Fortalecer capacidades de equipos comunales y regionales, para el análisis territorial y articulación con actores público y privados para la autonomía económica y fomento de la empleabilidad (capacitación).

Programa 4 a 7

- Atender a 11.400 niños/as en el programa.
- Apoyar a 8.143 mujeres trabajadoras en el cuidado de niñas/os que se encuentran bajo su responsabilidad en horarios compatibles con su jornada de trabajo.
- Avanzar en la articulación con MINEDUC a través del desarrollo de experiencias demostrativas con Programa Escuela Abierta y con proyectos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) Genere nuevas experiencias de capacitación de los equipos comunales (enfoque de género)

Línea Buenas Prácticas Laborales y Trabajo Decente para la Equidad de Género

- Promocionar la Norma chilena Nch3262 Sistemas de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la vida laboral, familiar y personal y del Sello Igualda Conciliación, en organizaciones públicas y privadas, como una herramienta para incorporar género en su Modelo de Gestión y Política de Desarrollo de Personas.
- Organizar e implementar el IV Foro Global de Empresas por la Igualdad, que espera contar con delegaciones de 30 países a nivel global, integradas por empresas que trabajen en implementar Buenas Prácticas Laborales con Equidad de Género. Se realizará en Enero del 2018 y es continuidad del trabajo que SERNAMEG viene realizando desde el año 2009 con la Oficina de Género de Naciones Unidas con sede en Panamá a través de la "Comunidad de Sellos". <http://www.americalatinagenera.org>
- Establecer Plataformas Multiactor en las Direcciones Regionales, instancia que se constituye como una oportunidad para promover la implementación de buenas prácticas laborales con equidad de género al interior de las organizaciones y mejorar las condiciones de acceso, desarrollo y permanencia de las mujeres en el trabajo remunerado.

Programa Mujer, Asociatividad y Emprendimiento

- Capacitar a 1.100 mujeres a través de 33 Escuelas de Emprendimiento en las 15 regiones del país, para potenciar sus emprendimientos, promoviendo la asociatividad y la generación de proyectos, acciones y actividades territoriales que aporten en reducción de las brechas de género que enfrentan las mujeres al emprender.
- Lograr que el 75% de las mujeres capacitadas en las Escuelas mejoren sus emprendimientos.
- Entregar apoyo a las zonas afectadas por la catástrofe de los incendios forestales registrados en enero 2017, específicamente en las regiones de O'Higgins, Maule y Bío Bío:

- Región de O'Higgins: En conjunto con PRODEMU, SERNAMEG aportará con financiamiento de 100 planes de negocio para emprendedoras afectadas por la emergencia, de las comunas de Lolol, Pumanque, Paredones, Navidad y Marchigue. El proyecto está destinado a entregar herramientas de gestión y comercialización y entrega de capital para inversión de apoyo a sus emprendimientos.

- Región del Maule, se apoyará a 16 mujeres emprendedoras afectadas con la emergencia, a través del Programa de re-emprendimiento asistido para mujeres de las comunas de Empedrado, Cauquenes y Constitución. El proyecto está destinado a elaborar plan de negocio y a orientar el quehacer productivo de las participantes para fortalecer las unidades productivas dentro del contexto del desarrollo económico local. Asimismo, se le entregará a cada una un subsidio de 1 millón de pesos para equipamiento.

- Región del Bío Bío, se pretende apoyar a 60 mujeres emprendedoras afectadas con la emergencia, de las comunas de Hualqui y Florida. El proyecto está destinado a asesorar técnicamente y financiar iniciativas productivas a quienes sufrieron daño en sus negocios. Además, se pretende conectar a las emprendedoras con redes públicas y/o privadas que permitan reactivar sus negocios.

4.2. Promoción y fortalecimiento de la participación e incidencia de las mujeres en espacios de decisión política, social, económica y cultural del país.

Mujer Ciudadanía y Participación

- Se continuará la ejecución del Programa Mujer, Ciudadanía y Participación que tiene como propósito fomentar la participación de las mujeres e incluir las temáticas de género en las organizaciones sociales, culturales y políticas. Este programa se implementará en las 15 regiones del país llegando a 8.500 mujeres, desde los 16 años en adelante.

- Se realizarán Talleres de Formación en ejercicio de derechos civiles y políticos del programa Mujer, Ciudadanía y Participación, en 37 comunas, de las quince regiones del país.
- Se realizarán 51 conversatorios en provincias del país; con organizaciones y redes de mujeres, para realizar el seguimiento y control a las agendas de género locales.
- Se realizarán 37 escuelas de Liderazgo, en las que se espera capacitar a 925 mujeres con aspiraciones a participar en espacios de toma de decisión y en procesos de elecciones populares, a fin de entregarles elementos formativos sobre liderazgo político, dando especial relevancia a conocer y debatir agendas de trabajo con contenidos de género que respondan a las necesidades e intereses de las mujeres y analizar los obstáculos para el acceso de las mujeres a espacios de toma de decisiones.

Participación ciudadana

- Durante el año 2017 se continuará la consolidación de los mecanismos de participación Ciudadana comenzando con la implementación de Consejos de la Sociedad Civil a nivel regional, realización de Cuentas Públicas y de consultas ciudadanas.

4.3. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Protección y Reparación Integral de violencias contra las mujeres.

Programa Violencia Contra las Mujeres

- En el **Programa de Formación de Monitoras/es Comunitarias/os** para el año 2017, se espera formar a 2.250 personas, ampliando el perfil de Dirigentas/es Sociales que participan, diversificando los espacios de captación, poniendo especial énfasis en Programas de PRODEMU, FUNFAS y sindicatos de trabajadores/as independientes y dependientes. Se espera aumentar el número de hombres dirigentes capacitados.
- El **Programa Nacional de Capacitación** en su modalidad E-learning 2017 llegará a 500 funcionarios/as públicos/as, el que aumentará sus horas cronológicas lectivas. Se espera diversificar las reparticiones públicas a las que se convoque pasando de 13 a 19 instituciones participantes. En su modalidad presencial capacitará a 9000 agentes estratégicos públicos y de la sociedad civil a lo largo del país.
- Como parte de la prevención de la Violencia Extrema, se dará continuidad a los 15 **Circuitos Regionales Intersectoriales de Femicidio (CIF)**, integrando al Convenio Intersectorial a la Policía de Investigaciones de Chile y al Servicio Médico Legal. Se hará seguimiento, evaluación y apoyo al proceso de funcionamiento de los CIF Regionales. Se mejorará el

Sistema Informático SRAV, descentralizando el poblamiento de los casos de femicidios en los CIF Regionales.

- Como parte del **Plan Nacional de Acción contra la Violencia hacia las Mujeres**, se realizarán Láminas conmemorativas en torno al 8 de marzo y al 25 de noviembre; Publicación y difusión a nivel nacional y regional del Catastro de la Red de Servicios para las Mujeres en VCM y Guía de Detección Precoz y Derivación en VCM, Elaboración de propuestas de protocolos intersectoriales en ámbitos donde se detecten mayores necesidades para avanzar en asistencia a mujeres afectadas por VCM; se continuará con la difusión virtual y en espacios de denuncia del Decálogo de los Derechos de las Mujeres en los Procesos Judiciales en los Casos de Violencia de Género; En conjunto con actores del ámbito del acceso a la justicia se aplicará y sistematizará los resultados del Cuestionario sobre buenas prácticas judiciales en los casos de violencia de género contra las mujeres (VCM); Se realizarán dos Talleres de Juzgamiento y Acción del Sistema de Justicia desde la Perspectiva de Género y Derechos Humanos en los casos de VCM, Actos Judiciales Género Sensitivos" para fiscales/as especializados en VIF y profesionales del Ministerio Público y para Poder Judicial y un Taller en Actuaciones Periciales y forenses con perspectiva de Género en los casos de violencia contra las Mujeres" para el Servicio Médico Legal, donde se espera avanzar en la incorporación y adaptación de éste por nuestro órgano forense de Modelo *"Protocolo Latinoamericano de Investigación de Muertes Violentas de Mujeres por Razones de Género, Femicidio/Feminicidio, y en forma más amplia a los casos de VCM, no sólo femicidios, lesiones, delito sexuales, otros.*
- Aplicación progresiva a lo largo de todo el país del **Protocolo y la Pauta Unificada de Evaluación de Riesgo Inicial en Mujeres, Víctimas de Violencia Intrafamiliar en Contexto de Pareja y Protocolo de Protección Inmediata**. Se espera realizar capacitación a Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile desde marzo 2017 para la correcta aplicación de estos instrumentos.
- En materia de mejoramiento de la calidad de la intervención de los dispositivos territoriales Centros de la Mujer y Casa de Acogida, se realizará **una estrategia de capacitación dirigida a los equipos psicosociales** que les permita fortalecer las capacidades de más de 330 trabajadores/as para la intervención directa de las mujeres, en convenio con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Respecto de la **Medida Presidencial N°39 Casas de Acogida**, se fortalecerán los protocolos internos de actuación de los 38 equipos de trabajo de Casas, así como se prepararán las condiciones para la instalación de las Casas de Acogida 2018: Palena, Pozo Almonte, Talcahuano, Quilpué, Quilicura. Al respecto se realizará la búsqueda y definición de ejecutores, presentación de la medida y organización del proceso de puesta en marcha.

4.4. Autonomía Física: Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción.

Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción.

- En el transcurso del año 2017 se realizarán talleres de promoción del buen vivir de la sexualidad y la reproducción desde un enfoque de género y derechos para 3.980 mujeres de distintas edades, en 32 comunas del país, así como talleres de promoción del buen vivir de la sexualidad y la reproducción desde un enfoque de género y derechos para 2.920 mujeres y hombres jóvenes, que también se llevarán a cabo en 32 comunas del país. De forma complementaria se realizará acompañamiento individual a consultas, inquietudes, problemas o preguntas relativas a sexualidad y reproducción. Los acompañamientos se realizarán en las 32 comunas en las que se encuentra el programa y tendrán por objeto de informar, orientar, asesorar y dar seguimiento a las personas en el proceso de demanda de derechos en materia de sexualidad y reproducción.
- Asimismo, se fortalecerá el trabajo comunitario, otorgando más herramientas de orientación técnica y metodológica, con el fin de promover la creación de espacios de diálogo, reflexión y discusión en los distintos ámbitos en torno a la sexualidad y la reproducción, con un enfoque de género y derechos. Lo anterior implica el trabajo en, para y con la comunidad de un territorio para desarrollar estrategias y acciones para el fortalecimiento de la autonomía física de mujeres y jóvenes, por medio del conocimiento, apropiación y ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos. Lo anterior permitirá ampliar el alcance del programa a un mayor número de personas, generando un mayor impacto y compromiso de las comunidades.
- Por último, en el transcurso del 2017 se fortalecerá el trabajo intersectorial aportando en la articulación de la oferta que las diversas instituciones, tanto públicas como privadas, entregan en materia de sexualidad y reproducción en los territorios, de modo que estas incorporen el enfoque de género y de derechos.

5. Anexos.

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2016
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2016

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley N°19.023, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de enero de 1991, que creó el Servicio Nacional de la Mujer, que establece su naturaleza, objeto, funciones, sede, organización de su Dirección Nacional y Direcciones Regionales, patrimonio y planta del personal.
- Ley 20.820, publicada el 20 de marzo de 2015, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y modifica normas legales que indica.
- DFL1 Ministerio de Desarrollo Social, publicada el 05 de abril de 2016, que fija planta de personal de la Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género; Modifica la planta del Servicio Nacional de la Mujer, que pasa a llamarse Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; determina iniciación de actividades del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y regula otras materias a que se refiere el artículo primero transitorio de la Ley 20.820. Es así que a partir del 1 de junio del 2016 el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, pasa a ser un servicio dependiente del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

- Misión Institucional

Implementar y coordinar políticas, planes y programas de igualdad y equidad de género que fortalezcan las autonomías y la no discriminación de las mujeres en toda su diversidad para la transformación cultural del país.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2016

Número	Descripción
1	PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS MUJERES Programa 01 Servicio Nacional de la Mujer (M\$ 28.409.134) Contempla acciones e iniciativas dirigidas a las mujeres y sus familias, tales como ayudas, y asistencias y aportes para el desarrollo e integración de las mujeres en sus distintos ámbitos de acción.

	Destaca la continuidad de recursos dirigidos a la: - Fundación PRODEMU M\$8.930.113 y Fundación de la Familia \$1.728.316 - Ciudadanía y participación M\$620.825.- Estos recursos se destinan principalmente a convenios de Escuelas de Liderazgo, talleres de formación y conversatorios. - Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción M\$806.779.- Recursos destinados a Convenios con ejecutores del Programa Buen Vivir, en cada dirección regional y además para la realización de capacitación a Ejecutores del Programa. Programa 03 Mujer y Trabajo M\$7.332.800.- Destinados a apoyo a mujeres jefas de hogar M\$3.539.214, programa 4 a 7 M\$2.851.999 y Mujer, asociatividad y emprendimiento M\$302.670. Programa 06 Prevención y Atención de la violencia contra las mujeres M\$13.638.028 - Atención, protección y reparación integral de violencia contra las Mujeres M\$11.187.271.- - Prevención Integral de Violencia contra las Mujeres M\$1.224.316.-
2	SOPORTE A LA GESTIÓN Incluye recursos por M\$ 17.631.899 de los subtítulos 21, 22 y 29, que corresponden al soporte administrativo de la Institución. Esto se traduce en la reposición de un vehículo institucional, renovación de mobiliario, renovación de stock informático (PCs, servidores y licencias)

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Ampliar y consolidar la institucionalidad pública que promueva la equidad y la igualdad de derechos y autonomía de las mujeres en toda su diversidad.
2	Avanzar en la erradicación de toda forma de violencia contra las mujeres tanto en el ámbito público como privado.
3	Promover la autonomía de las mujeres en lo económico y en los ámbitos de su sexualidad y reproducción.

4	Promover los derechos y ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, aumentando su liderazgo y participación incidente en espacios de decisión política, social, económica y cultural del país.
5	Transversalizar la equidad de género en las políticas públicas, con el fin de avanzar en la igualdad, en la modificación de patrones y estereotipos de género y en la corresponsabilidad en el cuidado y la reproducción.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

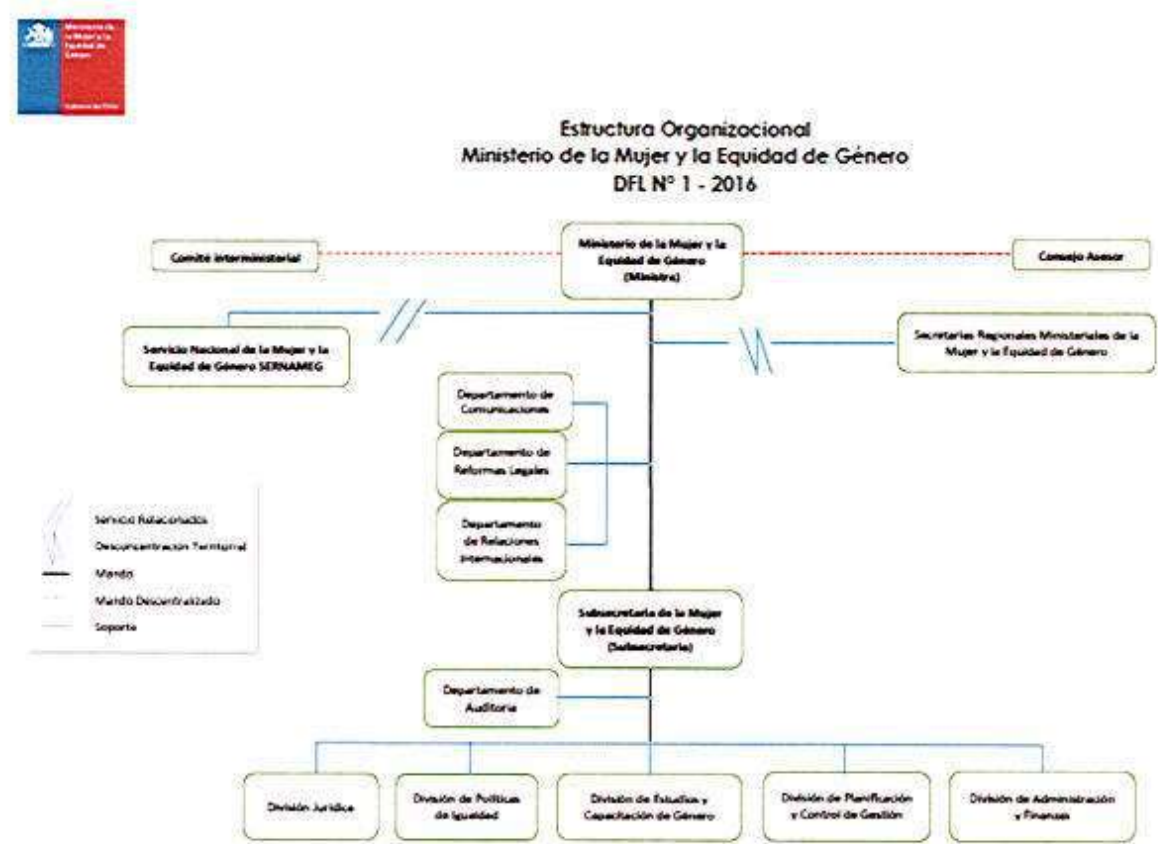
Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio con los cuales se vincula
1	Fortalecer la autonomía económica de las mujeres mediante la implementación de iniciativas para promover su incorporación al mundo del trabajo remunerado y la generación de ingresos.	1, 3, 5
2	Fortalecer la autonomía física de las mujeres mediante la promoción de sus derechos sexuales y derechos reproductivos y una vida sin violencias.	1, 2, 3, 5
3	Incrementar la autonomía política y social de las mujeres mediante la implementación de planes y programas que promuevan sus derechos ciudadanos, el fomento del liderazgo y la participación incidente.	1, 4, 5
4	Implementar modelos y acciones programáticas de igualdad y equidad de género mediante la coordinación intersectorial en el territorio.	1, 5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Hijos/as de mujeres víctimas de Violencia de Pareja.
2	Niños/as estudiantes de 6 a 13 años de edad.
3	Mujeres económicamente activas (ocupadas, desocupadas, o que buscan trabajo por primera vez), jefas de hogar, mayores de 18 años y preferentemente menores de 45 años, de los quintiles de ingreso I, II y III.
4	Municipios.

5	Actores claves en el tema de Violencia contra la Mujer.
6	Madres y/o Mujeres entre 18 y 65 años, responsables de niños-as de 6 a 13 años que trabajan, se encuentran buscando trabajo o capacitándose.
7	Profesionales de atención directa en intervención con mujeres víctimas de violencia contra la mujer.
8	Adolescentes entre 15 y 19 años y mujeres jóvenes, adultas y de la tercera edad, entre 20 y 80 años y más.
9	Mujeres de 18 años o más que desarrollan un emprendimiento o microemprendimiento formal o informal, pertenecientes a los quintiles I, II y III.
10	Mujeres de 18 años y más que han sido víctimas de violencia por parte de su pareja o ex pareja; violencia sexual por conocidos o desconocidos, mujeres vulneradas por el delito de trata de personas y hombres que ejercen violencias a sus parejas o ex parejas mujeres
11	Funcionarios/as de la red de atención directa de mujeres víctimas de violencia sexual.
12	Mujeres mayores de 18 años y hasta 80 años de edad; organizadas a nivel local (comunas) y mujeres no organizadas participantes o egresadas de los programas de SERNAM.
13	Mujeres y hombres de 14 y más años de edad beneficiarias/as de las acciones de prevención integral de violencias contra las mujeres
14	Centros laborales y organizaciones y privadas del país, dispuestas a impulsar iniciativas en Igualdad de Género (con empresas pequeñas, medianas y grandes, asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y agrupaciones de mujeres trabajadoras).

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



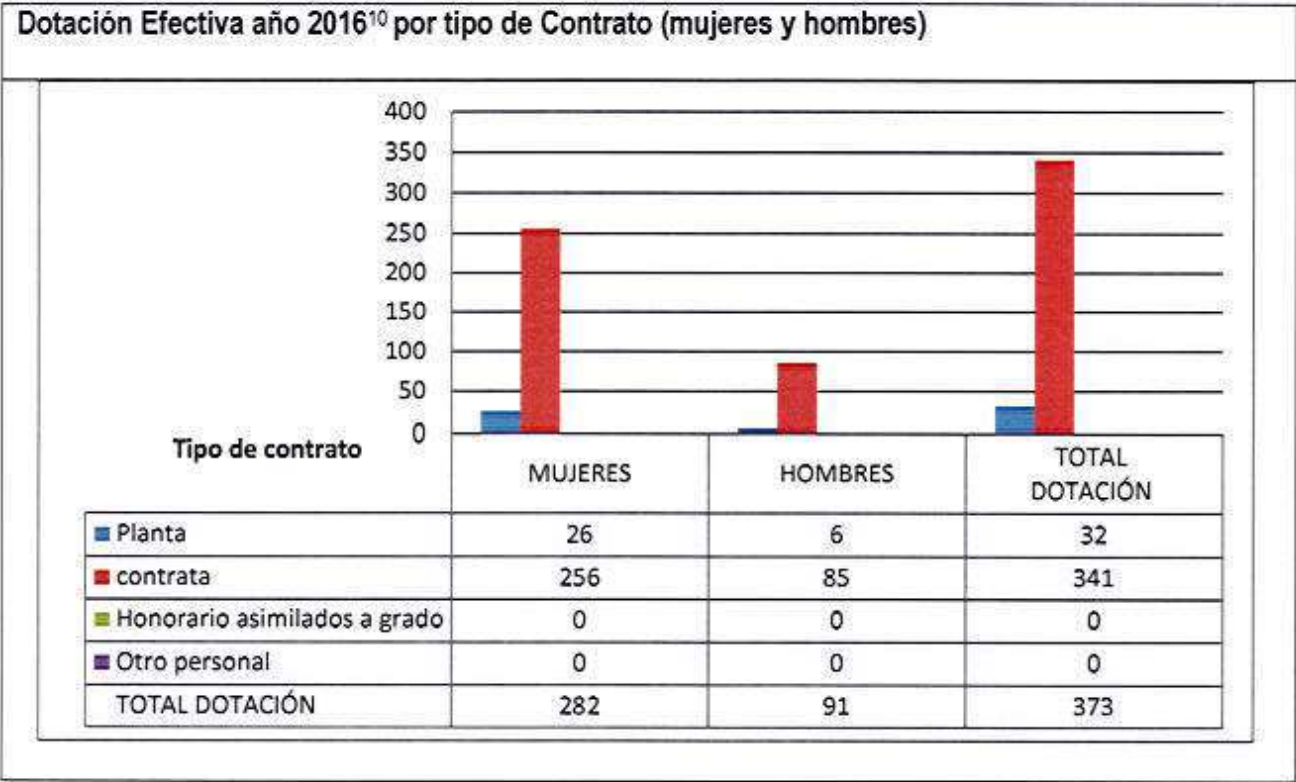
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Directora Nacional TyP	Laura Elena Echeverría Correa
Subdirectora Nacional TyP	Maria Luisa España Le-Feuvre
Fiscal TyP	Monica Solís Cortes
Jefe de Administración y Finanzas (s)	Fernando Paz Muñoz
Jefa de Planificación, Estadísticas y Control de Gestión	Rosmarie Katscher Unkelbach
Auditoría Interna	Hernán David Rodríguez Trucios
Jefa de Transparencia y Oirs	Carla Peralta Córdova

Cargo	Nombre
Jefa Comunicaciones y Relaciones Públicas	Bárbara Paulsen Droguett
Jefa Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción	Angelina Andrea Marín Rojas
Jefa Área Violencia Contra la Mujer	Angélica María Marín Díaz
Jefa Área Mujer y Trabajo	Carolina Andrea Peyrin Bravo
Encargada Programa Mujer, Ciudadanía y Participación	Carina Foladori Antúnez
Directora Regional Región de Arica-Parinacota	Jacqueline Castillo Roblero
Directora Regional Región de Tarapacá (s)	Milena Flores Reigadas
Directora Regional Región de Antofagasta	Viviana Ramírez Páez
Directora Regional Región de Atacama	Nataly González Díaz
Directora Regional Región de Coquimbo	Marcela Carreño Mardones
Directora Regional Región de Valparaíso	Waleska Castillo López
Directora Regional Región Metropolitana	Claudia Opazo Ossandón
Directora Regional Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Pamela Zamorano Pérez
Directora Regional Región del Maule	Beatriz Villena Roco
Directora Regional Región del Biobío	Valentina Medel Ziebrecht
Directora Regional Región de la Araucanía	Bárbara Eytel Pastor
Directora Regional Región de Los Ríos	Paula Cárdenas Alarcón
Director Regional Región de Los Lagos (s)	Angélica Palma Cerda
Directora Regional Región Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	María Francisca Rojas Covarrubias
Directora Regional Región de Magallanes y la Antártica Chilena.	Teresa Lizondo Loncomilla

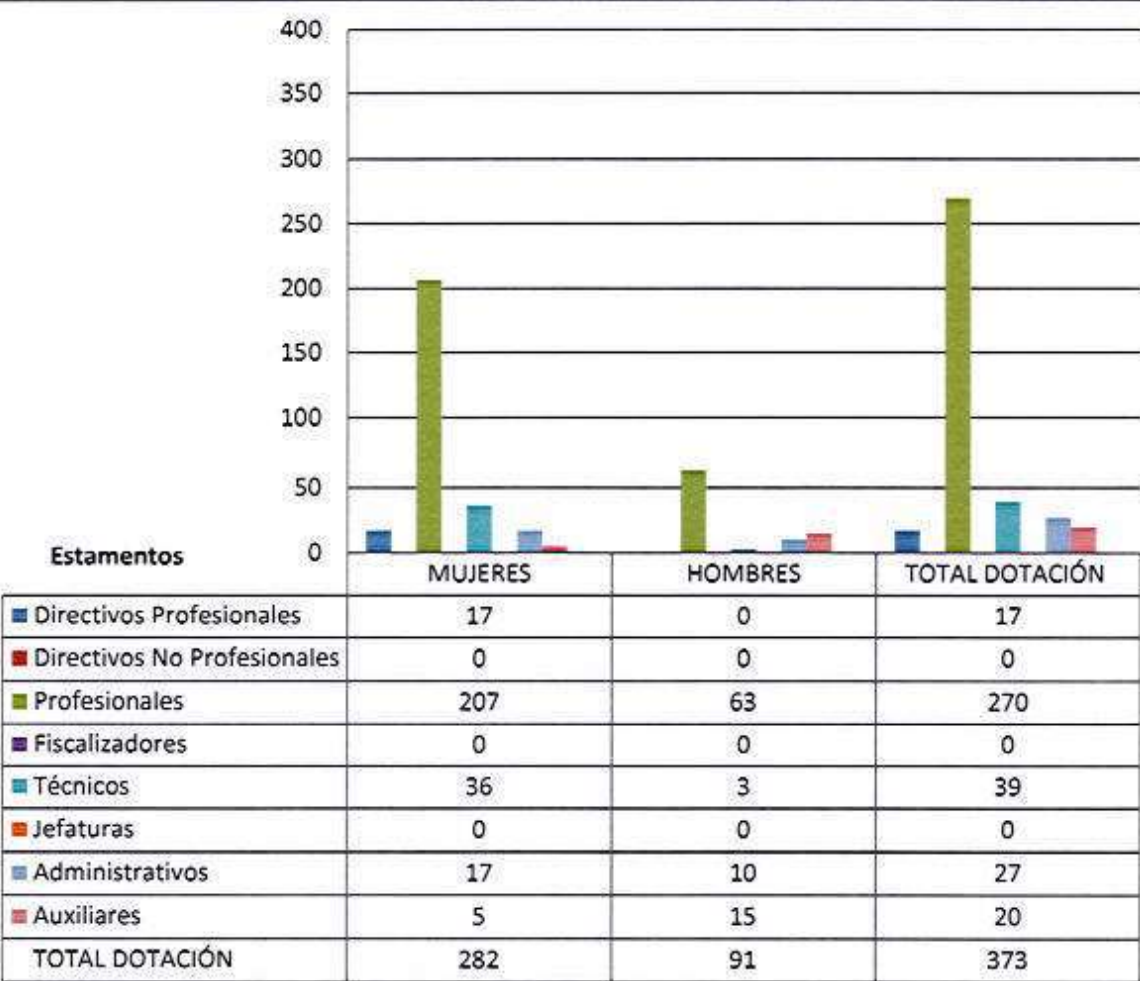
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

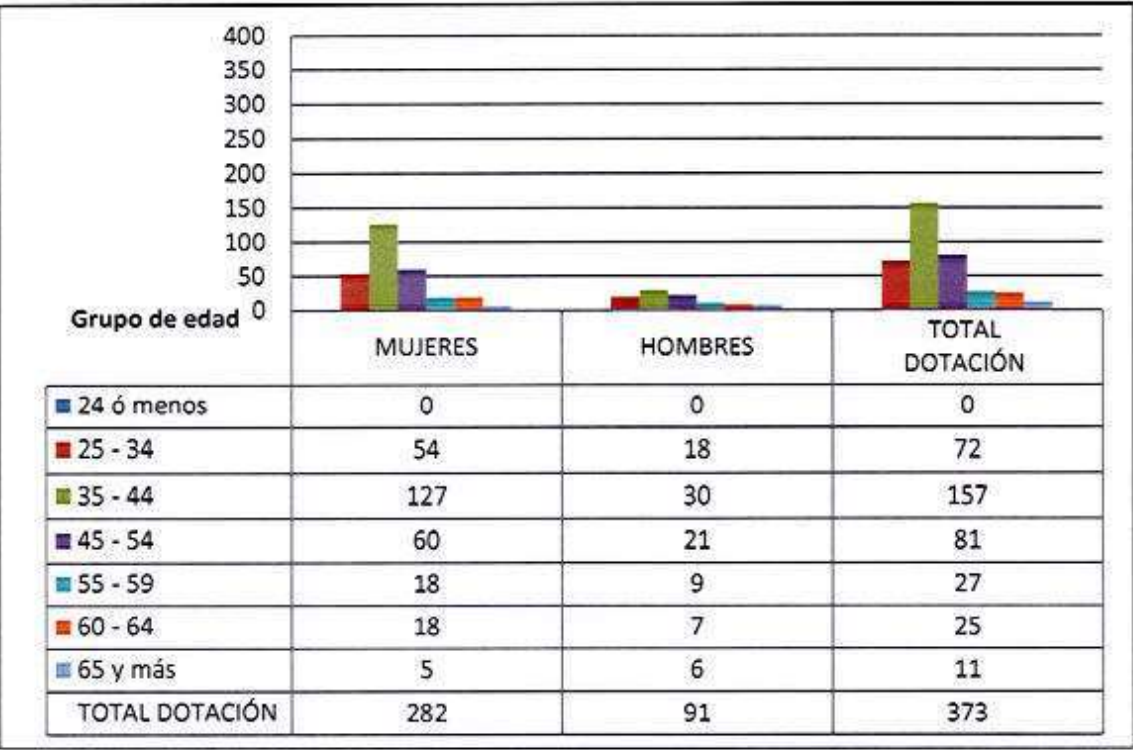


10 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

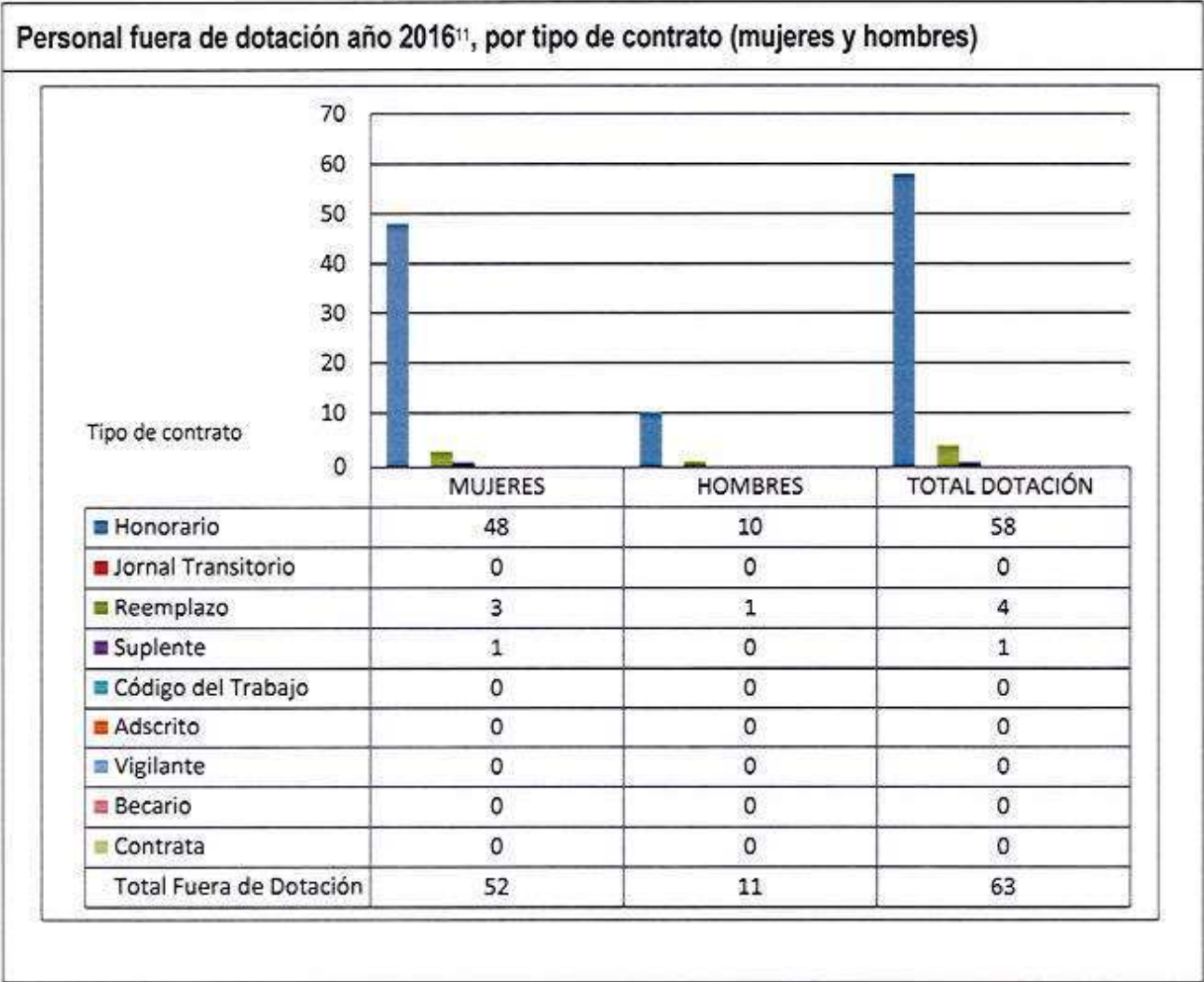
Dotación Efectiva año 2016 por Estamento (mujeres y hombres)



Dotación Efectiva año 2016 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

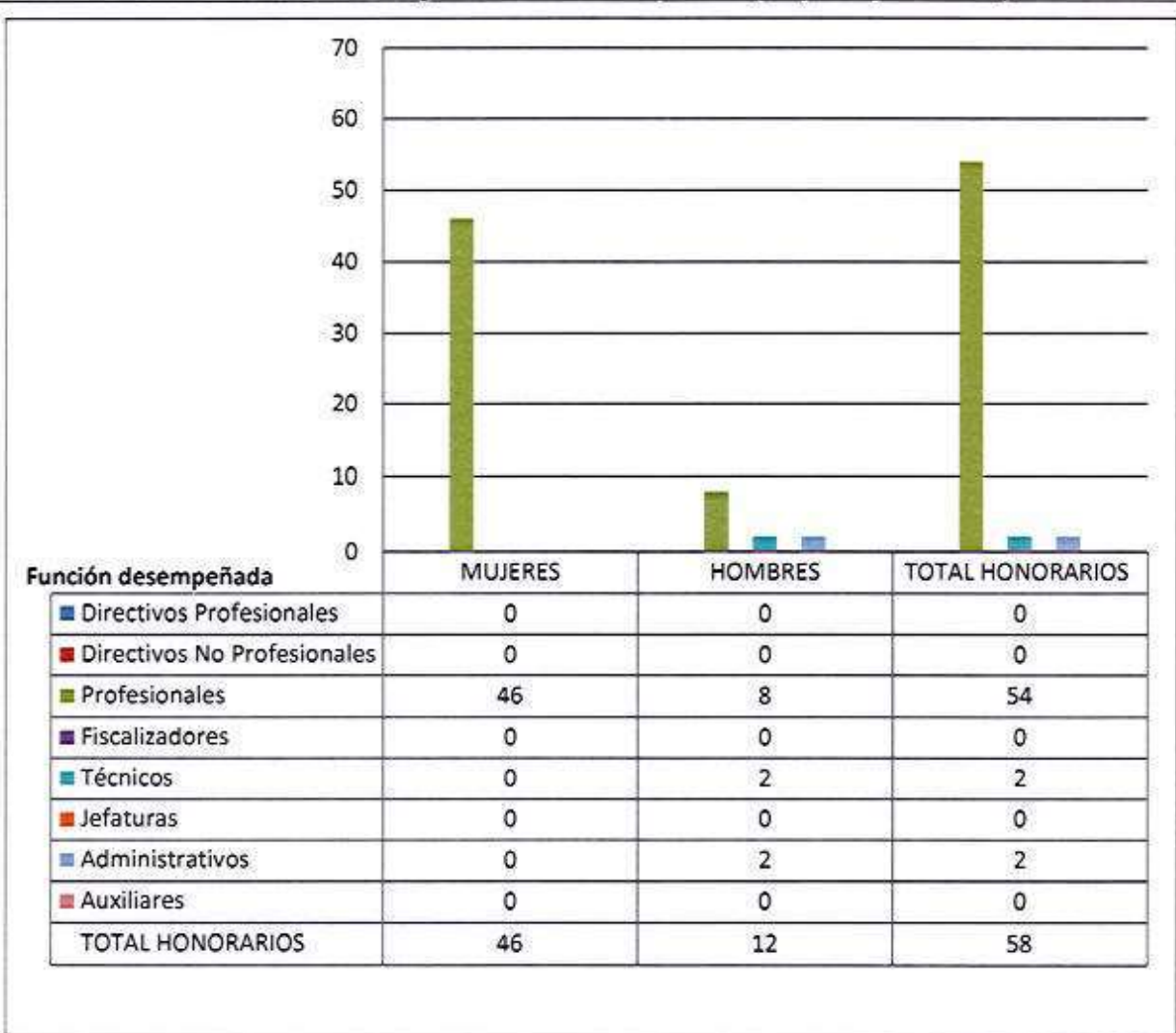


b) Personal fuera de dotación

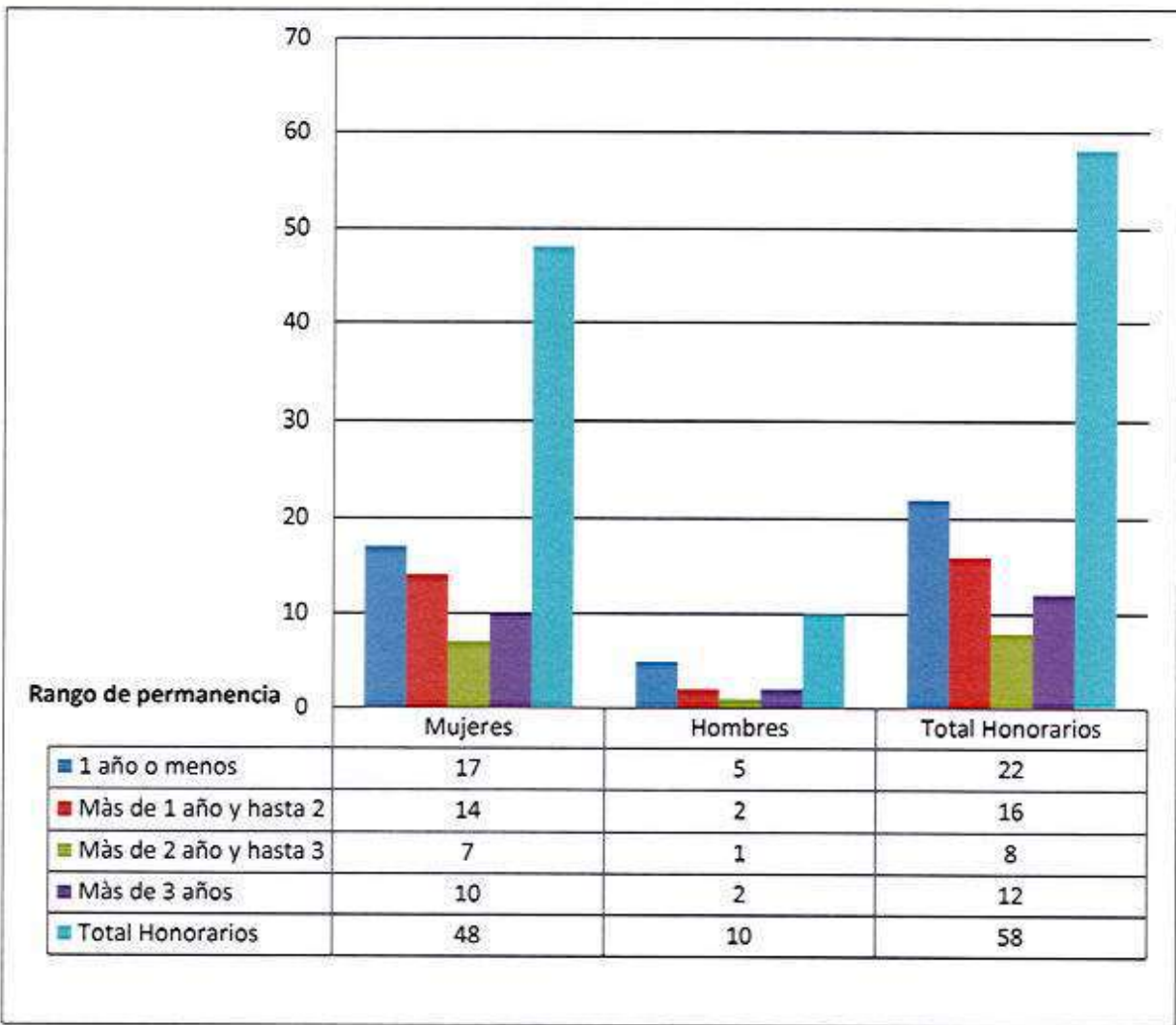


11 Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015.

Personal a honorarios año 2016 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2016 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹²		Avance ¹³	Notas
		2015	2016		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ¹⁴ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹⁵	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	73,17	41,89	57,25	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	96,67	96,77	99,89	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	11,22	39,95	28,08	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación:					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	0,0	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	0,0	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,26	0,0	0,0	
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	10,96	39,95	27,43	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,0	0,0	0,0	

12 La información corresponde al periodo Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

13 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

14 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2016.

15 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹²		Avance ¹³	Notas
		2015	2016		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	115,91	49,66	233,40	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(N^{\circ} \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (N^{\circ} \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	16,67	16,67	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	3,92	5,27	134,43	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	93,87	66,49	70,83	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (N^{\circ} \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * N^{\circ} \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{N^{\circ} \text{ de participantes capacitados año } t}$	29,91	201,61	674,05	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹⁶	$(N^{\circ} \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / N^{\circ} \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	27,27	13,33	48,88	
4.4 Porcentaje de becas ¹⁷ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0,0	0,0	0,0	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1,48	1,91	77,48	

16 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

17 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹²		Avance ¹³	Notas
		2015	2016		
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁸	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,80	0,27	296,29	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,21	1,46	14,38	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	3,09	6,83	45,24	
7. Evaluación del Desempeño ¹⁹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	98,43	98,13	99,70	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	1,56	1,49	104,6	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,0	0,37	0,0	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0,0	0,0	0,0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ²⁰ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	NO		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ²¹ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO		
9. Regularización de Honorarios					

18 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

19 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

20 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un periodo específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

21 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹²		Avance ¹³	Notas
		2015	2016		
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	1,12	16,21	6,9	
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	0,0	0,0	0,0	
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	0,0	0,0	0,0	

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2015 – 2016				
Denominación	Monto Año 2015 M\$ ²²	Monto Año 2016 SERNAM M\$	Monto Año 2016 SERNAMEG M\$	Notas
INGRESOS	44.064.786	25.131.275	23.278.156	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	358.070	2.632.378	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	770.539	572.549	326.670	
APORTE FISCAL	43.283.702	24.196.017	20.312.235	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.545	4.639	6.873	
GASTOS	43.682.751	24.776.007	19.913.944	
GASTOS EN PERSONAL	10.226.526	3.855.395	5.498.572	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.226.040	812.570	1.970.270	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	26.052	0	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.789.323	20.020.284	12.161.390	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	161.272	6.873	197.712	
SERVICIO DE LA DEUDA	253.538	80.885	86.000	
	0			
RESULTADO	382.035	355.268	3.364.212	

²² La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,03782.

b) Comportamiento Presupuestario año 2016

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016 (Programas 01 SERNAM)								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²³ (M\$)	Presupuesto Final ²⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁵ (M\$)	Notas ²⁶
			INGRESOS	28.408.134	10.918.323	10.918.323		
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	859.369	358.070	358.070		
	02		Del Gobierno Central	859.369	358.070	358.070		
		006	Servicio Nacional de la Mujer - Programa 06	859.369	358.070	358.070		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	298.922	572.549	572.549		
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	290.264	127.916	127.916		
	99		Otros	8.658	444.633	444.633		
09			APORTE FISCAL	27.243.428	9.983.065	9.983.065		
	01		Libre	27.243.428	9.983.065	9.983.065		
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.415	4.639	4.639		
	03		Vehículos	6.415	4.639	4.639		
			GASTOS	28.409.134	12.093.161	10.503.221	1.589.940	
21			GASTOS EN PERSONAL	12.438.206	3.717.168	3.717.169	-1	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.041.557	751.142	751.143	-1	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.702.593	7.617.976	6.007.165	1.610.811	
	01		Al Sector Privado	11.702.593	6.007.165	6.007.165		
		025	PRODEMU	8.546.673	4.273.336	4.273.336		
		028	Fundación de la Familia	1.728.316	864.158	864.158		
		637	Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción	806.779	467.290	467.290		
		638	Programa Mujer, Ciudadanía y Participación	620.825	402.381	402.381		
	02		Al Gobierno Central		1.610.811		1.610.811	
		010	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género		1.610.811		1.610.811	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	225.778	6.873	6.873		
	03		Vehículos	48.111				
	04		Mobiliario y Otros	31.140				
	06		Equipos Informáticos	48.140	2.512	2.512		

23 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

24 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

25 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

26 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

34	07	Programas Informáticos	98.387	4.361	4.361	
		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	2	20.871	-20.869
	07	Deuda Flotante	1.000	2	20.871	-20.869
		RESULTADO	-1.000	-1.174.838	415.102	-1.589.940

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016
(Programas 01 SERNAMEG)

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²⁷ (M\$)	Presupuesto Final ²⁸ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁹ (M\$)	Notas ³⁰
			INGRESOS	13.059.538	15.620.124	15.789.141	-169.017	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	501.299	2.112.110	2.112.108	2	
	02		Del Gobierno Central	501.299	2.112.110	2.112.108	2	
		002	Servicio Nacional de la Mujer - Programa 03	501.299	501.299	501.299	0	
		010	Servicio Nacional de la Mujer	0	1.610.811	1.610.809	2	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	162.348	162.348	326.670	-164.322	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	162.348	162.347	230.495	-68.148	
	99		Otros	0	1.500	96.175	-94.675	
09			APORTE FISCAL	12.394.115	13.343.890	13.343.490	400	
	01		Libre	12.394.115	13.343.890	13.343.490	400	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.776	1.776	6.873	-5.097	
	03		Vehículos	1.776	1.776	6.873	-5.097	
			GASTOS	13.059.538	15.620.124	13.069.120	2.551.004	
21			GASTOS EN PERSONAL	5.511.136	6.077.471	5.274.998	802.473	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.649.946	1.649.946	1.513.631	136.315	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.695.428	6.078.868	6.071.281	7.587	
	01		Al Sector Privado	5.695.428	6.078.868	6.071.281	7.587	
		001	PRODEMU	4.273.337	4.656.777	4.656.777	0	
		002	Fundación de la Familia	864.158	864.158	864.158	0	
		003	Programa Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción	339.489	339.489	339.488	1	
		004	Programa Mujer, Ciudadanía y Participación	218.444	218.444	202.358	16.086	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	203.028	203.028	197.712	5.316	
	03		Vehículos	32.234	32.234	31.453	781	
	04		Mobiliario y Otros	31.140	31.140	29.180	1.960	

27 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

28 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

29 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

30 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	06	Equipos Informáticos	45.628	45.628	45.071	557
	07	Programas Informáticos	94.026	94.026	92.007	2.019
34		SERVICIO DE LA DEUDA	0	20.869	20.000	869
	07	Deuda Flotante	0	20.869	20.000	869
		RESULTADO	0	0	2.720.021	-2.720.021

Cuadro 3
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016
(Programas 03 SERNAM)

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³¹ (M\$)	Presupuesto Final ³² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³³ (M\$)	Notas ³⁴
			INGRESOS	7.332.300	6.084.920	6.084.920		
09			APORTE FISCAL	7.332.300	6.084.920	6.084.920		
	01		Libre	7.332.300	6.084.920	6.084.920		
			GASTOS	7.332.800	6.096.325	6.084.754	11.571	
21			GASTOS EN PERSONAL	330.271	108.298	108.297	1	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	308.146	9.306	9.306		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.693.883	5.978.721	5.967.137	11.584	
	01		Al Sector Privado	3.154.669	2.576.070	2.576.070		
		630	Programa "4 a 7"	2.851.999	2.553.070	2.553.070		
		636	Mujer, Asociatividad y Emprendimiento	302.670	23.000	23.000		
	02		Al Gobierno Central		11.584		11.584	
		011	Mujer y Trabajo		11.584		11.584	
	03		A Otras Entidades Públicas	3.539.214	3.391.067	3.391.067		
		325	Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar	3.539.214	3.391.067	3.391.067		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	500		14	-14	
	07		Deuda Flotante	500		14	-14	
			RESULTADO	-500	-11.405	166	-11.571	

31 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

32 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

33 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

34 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016 (Programas 02 SERNAMEG)								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁵ (M\$)	Presupuesto Final ³⁶ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³⁷ (M\$)	Notas ³⁸
			INGRESOS	1.247.380	1.259.922	1.259.922	0	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	11.584	11.584	0	
	02		Del Gobierno Central	0	11.584	11.584	0	
09			APORTE FISCAL	1.247.380	1.248.338	1.248.338	0	
	01		Libre	1.247.380	1.248.338	1.248.338	0	
			GASTOS	1.247.380	1.259.922	1.176.176	83.746	
21			GASTOS EN PERSONAL	221.794	222.752	185.784	36.968	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	298.840	298.840	292.812	6.028	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	726.746	726.746	691.578	35.168	
	01		Al Sector Privado	578.599	578.599	562.830	15.769	
		005	Programa "4 a 7"	298.929	298.929	283.160	15.769	
		006	Mujer, Asociatividad y Emprendimiento	279.670	279.670	279.670	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	148.147	148.147	128.747	19.400	
		001	Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar	148.147	148.147	128.747	19.400	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	5.570	6.000	-430	
	07		Deuda Flotante	0	5.570	6.000	-430	
			RESULTADO	0	0	83.746	-83.746	

35 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

36 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

37 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

38 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Cuadro 3 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016 (Programas 06 SERNAM)								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ³⁹ (M\$)	Presupuesto Final ⁴⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴¹ (M\$)	Notas ⁴²
			INGRESOS	13.637.528	8.128.032	8.128.032		
09			APORTE FISCAL	13.637.528	8.128.032	8.128.032		
	01		Libre	13.637.528	8.128.032	8.128.032		
			GASTOS	13.638.028	8.636.718	8.188.032	448.686	
21			GASTOS EN PERSONAL	68.407	29.929	29.929		
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	219.534	52.121	52.121		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.349.587	8.554.668	8.045.982	508.686	
	01		Al Sector Privado	12.411.587	7.609.281	7.609.281		
		634	Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres	11.187.271	6.907.281	6.907.281		
		635	Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres	1.224.316	702.000	702.000		
	02		Al Gobierno Central	938.000	945.387	436.701	508.686	
		001	Servicio Nacional de la Mujer - Programa 01	859.369	358.070	358.070		
		005	Policia de Investigaciones de Chile	78.631	78.631	78.631		
		012	Prevención y Atención de Violencia contra las Mujeres		508.686		508.686	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	500		60.000	-60.000	
	07		Deuda Flotante	500		60.000	-60.000	
			RESULTADO	-500	-508.686	-60.000	-448.686	

Cuadro 3

39 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

40 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

41 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

42 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016 (Programas 03 SERNAM)								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁴³ (M\$)	Presupuesto Final ⁴⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ⁴⁵ (M\$)	Notas ⁴⁶
			INGRESOS	5.490.209	6.229.093	6.229.093	0	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	508.686	508.686	0	
	02		Del Gobierno Central	0	508.686	508.686	0	
09			APORTE FISCAL	5.490.209	5.720.407	5.720.407	0	
	01		Libre	5.490.209	5.720.407	5.720.407	0	
			GASTOS	5.490.209	6.229.093	5.660.148	568.945	
21			GASTOS EN PERSONAL	38.478	38.676	37.790	886	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	167.413	167.413	163.827	3.586	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.284.318	5.514.318	5.398.531	115.787	
	01		Al Sector Privado	4.783.019	5.013.019	4.897.232	115.787	
		007	Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres	4.260.703	4.490.703	4.433.728	56.975	
		008	Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres	522.316	522.316	463.505	58.811	
	02		Al Gobierno Central	501.299	501.299	501.299	0	
		001	Servicio Nacional de la Mujer - Programa 01	501.299	501.299	501.299	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	60.000	60.000	0	
	07		Deuda Flotante	0	60.000	60.000	0	
			RESULTADO	0	0	568.945	-568.945	

43 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

44 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.

45 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

46 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera						
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ⁴⁷			Avance ⁴⁸ 2015/ 2016
			2014	2015	2016	
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ⁴⁹)		107,1	103,7	100,0	100,0
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0	0	0	0
	[IP percibidos / IP devengados]		0,7	0,7	0	0
	[IP percibidos / Ley inicial]		108,2	103,7	19,0	526
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		1,4	1,5	3,0	0,5
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		-2,5	0,7	3,0	0,2

a) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2016 SERNAM ⁵⁰				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
	Carteras Netas	0	0	0
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	0	0
	Disponibilidad Neta	1.833.540	-1.833.540	0
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.833.540	-1.833.540	0
	Extrapresupuestario neto			
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	1.428.649	-1.428.649	0
116	Ajustes a Disponibilidades	691	-691	0
119	Traspasos Interdependencias	0	0	0
214	Depósitos a Terceros	1.536.677	1.536.677	0
216	Ajustes a Disponibilidades	31.275	31.275	0
219	Traspasos Interdependencias	0	0	0

47 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,08295 y 1,03782 respectivamente.

48 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

49 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

50 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 2016 SERNAMEG⁵¹				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS				
	Carteras Netas	0	-61.653	-61.653
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-61.653	-61.653
	Disponibilidad Neta	944.792	2.448.925	3.393.717
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	944.792	2.448.925	3.393.717
	Extrapresupuestario neto	-944.793	923.789	-21.535
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	990.551	941.480	1.932.031
116	Ajustes a Disponibilidades	755	15.058	15.814
119	Traspasos Interdependencias	0	6.668.933	6.668.933
214	Depósitos a Terceros	-1.909.376	-33.282	-1.942.658
216	Ajustes a Disponibilidades	-26.723	532	-26.723
219	Traspasos Interdependencias	0	-6.668.932	-6.668.932

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016 SERNAM				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
PRODEMU				
Fundación de la Familia	8.546.673	4.273.336	4.273.336	
Programa Mujer Ciudadanía y Participación	620.825	402.381	402.381	
Programa BVSR	806.779	467.290	467.290	
Programa Atención VCM	11.187.271	6.907.281	6.907.281	
Programa Prevención VCM	1.224.316	702.000	702.000	
Programa 4 a 7	2.851.999	2.553.070	2.553.070	
Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar	3.539.214	3.391.067	3.391.067	
Programa MAE	302.670	23.000	23.000	

⁵¹ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2016 SERNAMEG				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
PRODEMU	4.273.337	4.656.777	4.656.777	
Fundación de la Familia	864.158	864.158	864.158	
Programa Mujer Ciudadanía y Participación	218.444	218.444	202.358	
Programa BVSUR	339.489	339.489	339.489	
Programa Atención VCM	4.260.703	4.490.703	4.433.728	
Programa Prevención VCM	522.316	522.316	463.505	
Programa 4 a 7	298.929	298.929	283.160	
Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar	148.147	148.147	128.747	
Programa MAE	279.670	279.670	279.670	

f) Transferencias⁵²

Cuadro 7 Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2016 ⁵³ (M\$)	Presupuesto Final 2016 ⁵⁴ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ⁵⁵	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	2.651.920	2.651.920	2.613.726	38.194	
Gastos en Personal	420.697	420.697	390.091	30.606	
Bienes y Servicios de Consumo	121.769	99.769	97.418	2.351	
Inversión Real	-	-	-	-	
Otros	2.109.454	2.131.454	2.126.217	5.237	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TOTAL TRANSFERENCIAS	2.651.920	2.651.920	2.613.726	38.194	

g) Inversiones⁵⁶

El servicio no cuenta Fondos de Inversión tanto en SERNAM y SERNAMEG 2016.

52 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.
53 Corresponde al aprobado en el Congreso.
54 Corresponde al vigente al 31.12.2016
55 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.
56 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

- Resultado Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2016

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL					PARTIDA		21			
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER					CAPITULO		04			
N°	Producto	Nombre	Formula	Unidad de	Efectivo			Meta	Logro¹	Notas
	Estrategico								%	
		Indicador	Indicador	Medida	2014	2015	2016	2016		
1	Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad y reproducción y la prevención, atención, protección y reparación de toda forma de violencia contra las mujeres. - Sistema de Registro compartido de casos de violencia contra las mujeres y femicidio	Porcentaje de mujeres que participan en talleres de promoción de derechos sexuales y reproductivos en el año t; respecto del total de mujeres programadas a participar en talleres de derechos sexuales y reproductivos en el año t.	(Número de mujeres que participan en talleres de promoción de derechos sexuales y reproductivos en el año t./Número total de mujeres programadas a participar en talleres de derechos sexuales y reproductivos en el año t.)*100	%	NM	124 (2377/1920)*100	213 (4087/1920)*100	98 (1881/1920)*100	100,0 %	1
		Enfoque de Género: No								

Iniciativas para la promoción de derechos, liderazgo y participación incidente de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.	Programa Mujer, Ciudadanía y Participación.	Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer, Ciudadanía y Participación en el año t; respecto del total de mujeres planificadas a participar en el Programa de Mujer, Ciudadanía y Participación en el año t.	(Número de mujeres participantes del Programa Mujer, Ciudadanía y Participación en el año t./Número total de mujeres planificadas a participar en el Programa de Mujer, Ciudadanía y Participación en el año t.)*100	%	NM	100 (8484/8500)* 100	99 (8432/8500)*1 00	98 (8330/8500)*1 00	100,0 %	2
2	- Programa Mujer, Ciudadanía y Participación.	Enfoque de Género: No								

Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la empleabilidad, el emprendimiento y la asociatividad.	Programa Mujeres Jefas de Hogar en el año t; respecto del total de mujeres participantes del programa Mujeres Jefas de Hogar en el año t.	Porcentaje de mujeres egresadas del programa Mujeres Jefas de Hogar en el año t; respecto del total de mujeres participantes del programa Mujeres Jefas de Hogar en el año t.)*100	(Número de mujeres egresadas del programa Mujeres Jefas de Hogar en el año t./Número total de mujeres participantes del programa Mujeres Jefas de Hogar en el año t.)*100	%	57 (17512/30718) *100	67 (8940/13277) *100	72 (19538/27061) *100	70 (19059/27277) *100	100,0 %	3
3		Enfoque de Género: No								

	Programas e iniciativas para el fortalecimiento de la empleabilidad, el emprendimiento y la asociatividad.	Porcentaje de mujeres participantes del programa Mujer Jefa de Hogar, con trayectoria dependiente, que logran insertarse laboralmente en el año t, respecto del total de mujeres participantes del programa, con trayectoria dependiente, en el año t.	(Número de mujeres participantes del programa Mujer Jefa de Hogar, con trayectoria dependiente, que logran insertarse laboralmente en el año t/Nº total de mujeres participantes del programa, con trayectoria dependiente, en el año t)*100						
4				10 (538/5604)*100	16 (2148/13277)*100	19 (2618/13823)*100	15 (2246/14975)*100	100,0 %	4
	Enfoque de Género: No								

	Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad y reproducción y la prevención, atención, protección y reparación de toda forma de violencia contra las mujeres.	Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas	(Número de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso./Número total de mujeres con seguimiento posterior al						
5				93 (315/339)*100	86 (239/277)*100	92 (243/264)*100	90 (378/422)*100	100,0 %	5

		de Acogida.	egreso de las Casas de Enfoque de Género: No	Acogida.)*1 00						
6	Programas e iniciativas de sensibilización e información sobre sexualidad y reproducción y la prevención, atención, protección y reparación de toda forma de violencia contra las mujeres. - Programa de atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las mujeres.	Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantiene o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso.	(Número de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso./Número total de mujeres que egresan de los Centros de la Mujer.)*100	%	89 (7798/8756)*1 00	86 (8020/9274)* 100	92 (7484/8174)*1 00	86 (7585/8820)*1 00	100,0 %	6

	Modelos programáticos e iniciativas para la atención de los problemas asociados a las desigualdades e inequidades de género en el territorio.	-	Modelo de Gestión Integral de Oficinas Municipales de Sernam.	Porcentaje de oficinas de la mujer existentes al año t-1, que implementan en el año t el modelo de gestión integral de oficinas municipales de Sernam.	(Número de oficinas de las mujeres que implementan el modelo de gestión integral en el año t/Número de Oficinas de las Mujeres Municipales existentes en año t-1)*100	%	NM	0	9 (6/64)*100	9 (6/64)*100	100,0 %	7
--	---	---	---	--	---	---	----	---	-----------------	-----------------	---------	---

Municipales de las Mujeres	Enfoque de Género: No
----------------------------------	--------------------------------

Porcentaje de Logro del Servicio 2	100,0
------------------------------------	-------

- Este indicador tiene por objetivo medir la eficiencia en el cumplimiento de la cobertura programada de los talleres de promoción del Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción. Los talleres tienen por objeto contribuir al fortalecimiento de la autonomía física de las mujeres de 19 años en adelante, y a la promoción del buen vivir de la sexualidad y la reproducción, mediante la generación de espacios de diálogo que faciliten el reconocimiento de la sexualidad y reproducción como ámbitos de realización y desarrollo.
- Este indicador tiene por objetivo medir el cumplimiento de la cobertura planificada del Programa Mujer, Ciudadanía y Participación. Las mujeres participarán en talleres de promoción de derechos para el ejercicio de su ciudadanía, conversatorios ciudadanos y/o Escuelas de Liderazgo que son una instancia de capacitación que desarrolla competencias para representar a sus comunidades y/o organizaciones en espacios políticos y sociales de toma de decisión local, regional y nacional.
- Este indicador tiene por objeto medir la razón entre aquellas mujeres que egresan del programa, en el año t, respecto de todas aquellas participantes del programa en el año t. Se entenderá como egreso el momento en que la mujer completa su trayectoria laboral, dependiente o independiente, en el programa. Para que una mujer complete su trayectoria laboral dependiente, debe, al menos, haber pasado por el Taller de Formación para el Trabajo y realizar un proceso de intermediación laboral. Se entenderá por realizado un proceso de intermediación laboral cuando la mujer haya concretado algún vínculo con la oportunidad de empleo, por ejemplo, una entrevista laboral, búsqueda de alternativas de cuidado infantil, elaboración de curriculum vitae, postulación a empleos, entre otras. Para que una mujer complete su trayectoria laboral independiente, debe haber pasado por el Taller de Formación para el Trabajo y recibir a lo menos uno de los otros programas de apoyo específicos para el fortalecimiento de su proyecto de trabajo independiente, esto es, acceso a canales de comercialización, a capital inicial o asistencia técnica para su negocio.
- Este indicador tiene por objeto medir la razón entre aquellas mujeres con trayectoria laboral dependiente que logran su inserción laboral, en el año t, respecto de todas aquellas participantes del programa con trayectoria laboral dependiente en el año t. Se entenderá por una trayectoria dependiente al recorrido proyectado de los apoyos en el programa para lograr trabajo asalariado con relación de dependencia. La estrategia de intervención del programa consiste en coordinar con el sector público y privado soportes y herramientas para aumentar la inserción laboral de las mujeres jefas de hogar. Estos apoyos consisten básicamente en habilitación laboral o formación para el trabajo, intermediación laboral y derivación a otros apoyos y programas del Estado para aumentar sus posibilidades de insertarse en un trabajo asalariado. Se entenderá que una mujer se ha insertado laboralmente cuando sea contratada formalmente en un empleo. La información de las mujeres insertas laboralmente es sistematizada en una base de datos que incluye los siguientes campos: Nombre, Rut de la beneficiaria, región, comuna, Nombre, Rut de la Empresa, fecha y número de Contrato, identificación donde se encuentra copia del contrato.
- Por egreso se entenderá la salida de la mujer de la Casa de Acogida como consecuencia de la modificación de la situación de riesgo presente al ingreso a la misma. Es decir, el egreso procede sólo si el riesgo ha disminuido tomando los niveles de inicial o no existe, por medio de pauta técnica de evaluación de riesgo. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la situación de la mujer, en un período de tiempo que va entre 2 y 4 meses una vez egresada. Se evalúa la situación de todas las mujeres egresadas excepto aquellas que no les corresponde seguimiento en el año t. Tampoco se consideran en el universo susceptible de hacer seguimiento a aquellas mujeres que no son ubicadas y/o no aceptan ser evaluadas. La evaluación se realiza por medio de las mismas pautas de valoración de riesgo que se aplicaron al ingreso y al egreso.

Los resultados del seguimiento pueden ser (a) que la mujer mantiene las condiciones que presentó al momento del egreso, (se mantiene sin riesgo), (b) disminuye el riesgo o (c) aumenta el riesgo. Para efectos de la meta se consideran como logros sólo los casos a y b.

- 6 Por egreso se entenderá la salida de la mujer del Centro cuando ha finalizado el proceso de intervención, habiéndose aplicado la Pauta de Egreso. Por seguimiento se entenderá el proceso de evaluación de la mujer en un periodo de 2 a 4 meses una vez egresada, donde se contrastará la Pauta de Egreso y Pauta de Seguimiento, con el fin de identificar si se mantienen los logros alcanzados a la salida del dispositivo, cumpliéndose estos 2 criterios: Disminución de los niveles de violencia y riesgo y Vinculación con redes de apoyo.
- 7 El indicador tiene como objeto relevar la presencia institucional en el territorio mediante un trabajo mancomunado y en alianza con los Municipios que permita promover la participación igualitaria de las mujeres en las políticas de desarrollo local. Se trabajará con aquellos Municipios que cuentan con Oficina Municipal de la Mujer (OMM) a objeto de fortalecerlas. Se entenderá por implementar el modelo de gestión integral de OMM cuando se desarrollen todas las acciones y/o requerimientos contemplados en dicho modelo integral.

- Resultado Indicadores Transversales presentados en la Ley de Presupuestos año 2016

Indicador	Efectivo 2016 (informado por el Servicio)	Efectivo 2016 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t	100	100	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	1,6	1,60	Si
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	9,09	9,09	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	16,67	16,67	Si
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t	25	25,00	No
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	69	69,00	Si
Porcentaje de Compromisos de Auditorías implementados en el año t	0	0	Si
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	80	80,00	Si
Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	100	100	Si

Resultado Global Año 2016: 96,67%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Información que entregará SEGPRES a través de aplicación Balance de Gestión Integral 2016

MINMUJER ANEXO BGI 2016		
Servicio	Compromiso	Estado de Avance entregado por el Ministerio
SERNAMEG	Apoyar la capacitación de funcionarios judiciales y de la policía en derechos humanos de las mujeres	Cumplido
SERNAMEG	Capacitar a policías, Poder Judicial y al sector salud en la sensibilización de la problemática de la violencia de género para mejorar la eficiencia, eficacia y acogida de las familias	Cumplido
SERNAMEG	Incorporar el enfoque de género en el diseño de las reformas educacional, el sistema electoral, las políticas laborales y la Nueva Constitución Política	Cumplido
SERNAMEG	Impulsar el fortalecimiento y ampliación de las Oficinas Municipales de la Mujer y la Equidad de Género	Cumplido
SERNAMEG	Crear un registro único de casos de violencia contra las mujeres y de femicidio	Cumplido
SERNAMEG	Avanzar en la especialización de fiscales y jueces	Cumplido
SERNAMEG	Desarrollar programas de difusión de derechos	Cumplido
SERNAMEG	Impulsar el fortalecimiento y ampliación de las Oficinas Municipales de la Mujer y la Equidad de Género.	Cumplido
SERNAMEG	Patrocinar las mociones que contribuyan a la necesaria agilidad que deben tener las tramitaciones judiciales, relacionadas con violencia intrafamiliar.	Cumplido
SERNAMEG	Detallar dónde se implementarán estas 24 nuevas Casas de Acogida (Programa de Gobierno)	Cumplido
SERNAMEG	Desarrollar un programa nacional de formación de monitoras comunitarias –dirigentas sociales- en materias de violencia de género	A tiempo en su cumplimiento.
SERNAMEG	Ampliar el concepto de acoso sexual al ámbito educacional.	A tiempo en su cumplimiento

Anexo 6: Informe Preliminar⁵⁷ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁵⁸ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016)

Programa / Institución: Programa 4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila

Año Evaluación: 2015

Fecha del Informe: 31 de Diciembre de 2016

Cuadro 11	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
Definir la población objetivo del programa, cuantificándola y caracterizándola en términos socioeconómicos y de su situación respecto del mercado del trabajo.	Cumplido
Definir e implementar nueva estructura y orgánica del programa a nivel central, describiendo perfiles de cargos para cada función.	Cumplido
Definir estándares de calidad para los servicios prestados por el programa e incorporarlos en las orientaciones técnicas del programa, verificando su aplicación a nivel local.	Parcialmente cumplido
Identificar las necesidades de la población objetivo (catastro de demandas) orientadas a su autonomía económica, considerando su especificidad dentro del área Mujer y Trabajo, y en virtud de lo anterior, vincular a la población atendida con la oferta programática existente.	Parcialmente cumplido
Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación continua de los resultados del programa.	Cumplido
Diseñar e implementar un sistema de registro de la información presupuestaria, a nivel central y local, que permita identificar todos los recursos asociados al programa y su ejecución.	Parcialmente cumplido

57 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

58 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2016

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA	21
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	04

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados de			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	96%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						96%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 231, con excepción del indicador de descentralización donde se comprometerán sólo medidas de desconcentración.

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N° Indicadores Descuento por error	Dificultades de Implementación no previstas	Ponderación Resultado Final
		Ponderación	N° Indicadores Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos			
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	70%	5	70%	5	0		70%
2	Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales	30%	9	26%	8	No aplica	No aplica	26%
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0%	0	No aplica		0%
	Total	100%	14	96%	13	0		96%

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2016	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento (resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de mujeres que participan en talleres de promoción de derechos sexuales y reproductivos en el año t; respecto del total de mujeres programadas a participar en talleres de derechos sexuales y reproductivos en el año t.	98	213	217,4	No	15,0	15,0
2	Porcentaje de mujeres egresadas del programa Mujeres Jefas de Hogar en el año t; respecto del total de mujeres participantes del programa en el año t.	70	72	102,9	No	20,0	20,0
3	Porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer, Ciudadanía y Participación en el año t; respecto del total de mujeres planificadas a participar en el Programa de Mujer, Ciudadanía y Participación en el año t.	98	99	101,0	No	15,0	15,0
4	Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de las Casas de Acogida, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso de las Casas de Acogida.	90	92	102,2	No	10,0	10,0
5	Porcentaje de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la Mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso.	86	92	107,0	No	10,0	10,0
	Total:					70	70

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2016 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Compromisos		
			Medir	Informar	Publicar
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	0	Si	SI	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t.	25	Si	SI	No
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	100	Si	SI	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	9,09	Si	SI	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si	SI	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,60	Si	SI	Si
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	16,67	Si	SI	Si
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	80	Si	SI	Si
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	69	Si	SI	Si

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	REVISADO COMITÉ PMG
Fecha de emisión:	22-03-2017 17:45

La dotación total de funcionarios/as afectos al incentivo por cumplimiento del PMG es de 407 personas. El monto de recursos que se pagará el año 2017 es de \$ 412.998.360. En tanto, el promedio de incentivo por funcionario/a es de \$ 1.014.738.

El porcentaje del gasto total asociado a incentivo PMG en el subtítulo 21 es de un 4,305%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁵⁹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁶⁰	Incremento por Desempeño Colectivo ⁶¹
Administración Interna	15	4	98%	8%
Buen Vivir de la Sexualidad, OIRS – Mujer, Ciudadanía y Participación – Dirección.	21	3	100%	8%
Fiscalía, Auditoría Interna, Planificación y Control de Gestión e Informática y comunicaciones	24	6	100%	8%
Programa Mujer y Trabajo	17	5	100%	8%
Unidad de Presupuesto, Unidad de Contabilidad, y Unidad de Desarrollo de las Personas: Subdirección	30	7	100%	8%
Prevención y Atención de Violencia Contra las Mujeres	10	4	100%	8%
Dirección Regional Tarapacá	12	6	96%	8%
Dirección Regional Antofagasta	12	5	100%	8%
Dirección Regional Atacama	13	5	100%	8%
Dirección Regional Coquimbo	16	7	100%	8%
Dirección Regional Valparaíso	19	6	99%	8%
Dirección Regional O'Higgins	16	5	98%	8%
Dirección Regional del Maule	15	6	100%	8%
Dirección Regional del Biobío	19	5	99%	8%
Dirección Regional la Araucanía	14	6	99%	8%
Dirección Regional de Los Lagos	16	6	81%	4%
Dirección Regional de Aysén	12	5	100%	8%
Dirección Regional Magallanes	12	4	99%	8%
Dirección Regional Metropolitana	29	6	97%	8%
Dirección Regional Los Ríos	10	5	100%	8%
Dirección Regional Arica y Parinacota	13	4	95%	8%

⁵⁹ Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

⁶⁰ Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

⁶¹ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

El año 2017 el SERNAMEG, pagará la suma de \$ 377.455.044.- correspondiente a Metas de Convenio de Desempeño Colectivo. El total de funcionarios y funcionarias de la Institución que percibirá este incentivo es de 345 personas; el promedio por persona corresponde a \$1.094.073.- Estos recursos equivalen al 3,935%, correspondientes al Presupuesto del Subtitulo 21 \$ 9.592.392.000.-

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.

Género

- En relación a la barrera *"acceso de mujeres pertenecientes a pueblos originarios y mujeres migrantes a los distintos programas del SERNAMEG"* se implementa la medida *"elaboración de indicadores de desempeño programático específicos para mujeres pertenecientes a pueblos indígenas, mujeres con discapacidad y mujeres migrantes asociados a productos estratégicos"*, a través de la cual se elaboraron los indicadores de mujeres pertenecientes a pueblos originarios y mujeres migrantes y se difundieron a todo el Servicio a fin de que sean medidos durante el año 2017 y así establecer una línea base que oriente la gestión programática, siempre desde las orientaciones técnicas, lo cual permitirá que la oferta programática del SERNAMEG responda en mayor medida a la situación y condición de las mujeres en toda su diversidad.
- Respecto de la inequidad, brecha o barrera relativa a la escasa presencia de mujeres en espacios de toma de decisiones, se compromete la medida *"porcentaje de mujeres participantes del Programa Mujer, Ciudadanía y Participación"*, en el transcurso del año 2016, 8.432 mujeres participaron en el Programa MCP sobre un universo programado de 8.500 mujeres, lo que corresponde a un 99,2% de resultado efectivo. Los contenidos de los tres componentes del programa tienen como base el enfoque de derechos humanos y derechos de las mujeres. El material de trabajo entrega herramientas para el fortalecimiento de la participación ya existente y la generación de nuevos espacios de incidencia de las mujeres, ya que el objetivo es potenciar la autonomía política de las mujeres, por lo cual cada componente del programa se constituye en sí mismo una instancia de ejercicio de derechos, de encuentro de mujeres en un espacio en el cual se potencia la asociatividad y se despliegan habilidades necesarias para avanzar en la autonomía de las mujeres. Se utiliza una metodología participativa y experiencial a través de la cual se busca fortalecer las habilidades y desarrollar capacidades de las participantes de manera colectiva.
- Se aborda la barrera en relación a los DDSSRR que aún persisten y dificultan un pleno ejercicio de la sexualidad a través de la medida *"porcentaje de jóvenes y mujeres que han participado en talleres de educación y de promoción del buen vivir de la sexualidad y la reproducción"*, a través de la cual durante el año 2016 participaron 7.829 personas, jóvenes de ambos sexos entre 14 y 19 años y mujeres desde los 19 años, en el programa. Es el segundo año en que se ejecuta este programa a nivel territorial, consolidando el trabajo intersectorial como el posicionamiento en los territorios, lo que explica el sobrecumplimiento de la meta trazada inicialmente de 4.840 personas. Entre otros

componentes, este programa trabaja el BVSR a través de talleres, buscando el fortalecimiento de la autonomía física de las personas, fortaleciendo la autoestima y el autocuidado, compartir la diversidad de experiencias de las mujeres entorno a la sexualidad y la reproducción, poniendo en debate los modelos de género desde una perspectiva del buen vivir, por un lado y relevando que la sexualidad está presente a lo largo de la vida, para promover su buen vivir.

- Respecto de la brecha *"participación laboral de las mujeres 48,2% y hombres 72,2%(INE 2014)"* se implementa la medida relativa al programa Mujer Jefa de Hogar *"porcentaje de mujeres participantes del Programa MJH con trayectoria dependiente que logran insertarse laboralmente en el año t, respecto del total de mujeres participantes del programa, con trayectoria dependiente, en el año t"*, obteniendo como resultado que de 13.823 mujeres participantes con trayectoria dependiente en el año 2016, 2.618 mujeres logran insertarse laboralmente, lo que equivale a un **18,9%**, lo que contribuye al aumento de las cifras de participación laboral de mujeres, aportando a la disminución de la brecha de participación laboral entre hombres y mujeres.
- En relación a la brecha de cobertura en casas de acogida para mujeres que son víctimas de violencia de género, se implementa la medida *"porcentaje de mujeres que posterior al egreso de los Centros de la mujer, mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso"*, a través de la cual de 8.176 mujeres que egresan de los Centros de la Mujer en el año 2016, 7.485 mantienen o mejoran las condiciones que presentaron al momento del egreso, lo que se constituye en un 91,55% de logro. En la medida que las mujeres mantienen o mejoran sus condiciones que presentaron al egreso, disminuye la probabilidad de que sea necesario su ingreso a las casas de acogida, por lo cual el logro constituye una disminución de brecha de cobertura de las casas de acogida.
- En relación a las IBB consideradas en la Agenda de Género, se implementa la medida *"Estudios públicos cuyo objetivo de investigación estén referidos a personas desagregan por sexo en el año t"*, el resultado es la elaboración de una serie de documentos regionales cuyo objetivo es aportar con información y análisis de datos actualizados para la definición y actualización de los compromisos de las agendas de género regionales. Dicha información contribuye a identificar las principales IBB de género existentes en cada región a nivel de autonomías económica, física y en la toma de decisiones.
- Otra medida relacionada con la Agenda de género es aquella que dice relación con el *"diseño de dos proyectos de ley vinculados con la agenda de género y priorizados por la Autoridad del Servicio"*, respecto de la cual se elaboraron dos proyectos de ley: Proyecto de Ley que reforma la sociedad conyugal y Proyecto de Ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y que modifica otros cuerpos legales.

- Respecto de la brecha que dice relación con el número de funcionarias/os con capacitación en género desde el año 2014 al año t en relación a la dotación efectiva al año t, la medida *"porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarias y funcionarios del Servicio"*, el resultado para el año 2016 es de 33 funcionarias/os de regiones capacitados. Entre los años 2014 y 2016 se capacitó a 196 personas y considerando que se capacitó a 33 personas el año 2016, se totalizan 229 personas, que respecto de la dotación de 373 personas, representa un 61,4% del personal capacitado. Lo anterior permite indicar que se disminuye progresivamente la brecha de capacitación en género dentro de la institución.
- Finalmente en relación a las IBB consideradas en la Agenda de género y que no fueron implementadas, la medida que dice relación con la *"formulación de una propuesta de agenda de desarrollo para la igualdad de género en el marco de las inequidades contenidas en la Agenda de Desarrollo Post 2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, ODS"*, debe indicarse que en atención a los ajustes y redefiniciones de funciones y asignación de personal entre la Subsecretaría y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género se afectó el cumplimiento de este compromiso, no obstante durante 2017 se abordarán los compromisos internacionales suscritos por Chile en relación a la Agenda de Desarrollo Sostenible en el nuevo *"Plan de Igualdad 2018-2030"*.
- **Descentralización / Desconcentración**

Durante el período 2016, el Plan de Trabajo anual de SERNAMEG sólo contempló medidas de desconcentración, las que se describen a continuación:

INICIATIVA COMPROMETIDA	MEDIO DE VERIFICACIÓN COMPROMISO	RESULTADO COMPROMISO [IMPLEMENTADA - NO IMPLEMENTADA]	EVALUACION INICIATIVA
Implementar el seguimiento en el uso y aplicación de facultades delegadas en Direcciones Regionales, tales como: Acordar y/o realizar los actos y celebrar los convenios y contratos que fueren necesarios para la ejecución del respectivo presupuesto regional; Acordar y firmar convenios con otros órganos de la Administración del Estado o con entidades privadas, que involucren el compromiso de aportar recursos humanos, financieros materiales; Comprometer el patrocinio del Servicio Nacional de la Mujer en actividades realizadas por terceros, entre otras.	Informe Anual	Implementada	Se realizó un proceso de consulta respecto de la pertinencia de las facultades delegadas para desarrollar una mejor gestión institucional. Se revisaron las facultades delegadas y se proponen nuevas facultades que facilitan la gestión teniendo en la consideración la diversidad territorial. Se evalúa que la nueva propuesta de delegación de funciones contribuye a la gestión del Servicio en los territorios.

Implementar la consideración de factores regionales (tamaño, población, N° de comunas, etc.) en criterios de asignación de recursos humanos y financieros en los programas implementados por el SERNAM.	Resolución de asignación de recursos año 2017.	Implementada	Se consideraron los factores planteados en la iniciativa para la distribución presupuestaria del servicio a sus Direcciones Regionales. Teniendo en consideración la diversidad de la expresión programática y de despliegue en cada región.
Implementar la participación de los centros de responsabilidad del Nivel Central y Regional del SERNAM en el proceso de elaboración de metas del Convenio de Desempeño Colectivo.	1) Documento Convenio de Desempeño Colectivo 2017. 2) Iteraciones preliminares con los Centros de Responsabilidad.	Implementada	El proceso se realizó tal como estaba comprometido. No obstante, con las regiones se evalúa que es factible mejorar tanto en tiempo como en acompañamiento y asesoría a los distintos Centros de Responsabilidad, incluidos los regionales, de manera tal que las metas CDC contribuyan al fortalecimiento de la institución en materia de descentralización, considerando la perspectiva territorial.
Implementar y recoger desde las regiones las necesidades territoriales de las mujeres para el diseño e implementación de los Programas y líneas de trabajo del SERNAM	1) Planificación de proceso de consulta a Direcciones Regionales y equipos VCM territoriales. 2) Informe Anual de Resultados. 3) Informe Anual. 4) Informe de Gestión Semestral. 5) Correos enviados por regiones con observaciones al diseño de programas y a las Orientaciones Técnicas con observaciones regionales. 6) Programa de Encuentro Nacional y de encuentros zonales con incorporación de módulo de capacitación de descentralización y desconcentración.	Implementada	Esta iniciativa implementada durante el 2016, permitió recoger insumos relevantes desde las regiones, que permitirán profundizar algunas acciones en función de recoger en mejor forma la experiencia en los territorios, de manera de insumar a los niveles centrales para el desarrollo de estos programas.

Implementar un Plan bianual 2017-2018 de nuevas iniciativas a implementar de descentralización y/o desconcentración.

Plan Bianual 2017-2018 de nuevas iniciativas a implementar de descentralización y/o desconcentración.

Implementada

El plan 2017 -2018 recoge la experiencia del 2016 y profundiza las iniciativas planteadas en función de mejorar la gestión institucional.

Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.

Ministerio de Desarrollo Social

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.⁶²

N	Nombre	Tipo
1	Atención, Protección y Reparación Integral de Violencias contra las Mujeres	Programa
2	Buen Vivir de la Sexualidad y la Reproducción	Programa
3	Mujer Asociatividad y Emprendimiento	Programa
4	Mujer Ciudadanía y Participación	Programa
5	Prevención Integral de Violencias contra las Mujeres	Programa
6	Programa 4 a 7	Programa
7	Programa Mujeres Jefas de Hogar	Programa

⁶² Oferta Programática identificada en el Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS) del Ministerio de Desarrollo Social y ejecutada el año 2016.